STANDARD TERMS AND CONDITIONS OF SUPPLY

[1. ACCEPTANCE. 1](#_Toc296596906)

 ACEPTACIÓN

[2. DELIVERY & BILLING. 6](#_Toc296596907)

 ENTREGA Y FACTURACIÓN

[2.1. Shipping. 6](#_Toc296596908)

 Embarques

[2.2. Billing. 8](#_Toc296596909)

 Facturación

[2.3. Taxes. 8](#_Toc296596910)

 Impuestos

[2.4. Buyer’s Withholding of Taxes. 9](#_Toc296596911)

 Retención de Impuestos del Comprador

[2.5. Delivery Schedules. 10](#_Toc296596912)

 Programas de Entrega

[2.6. Premium Shipment Charges. 11](#_Toc296596913)

 Prima de Gastos de Embarque

[2.7. Volume Forecasts. 11](#_Toc296596914)

 Pronósticos de Volumen

[3. SPECIFICATION, DESIGN AND SCOPE CHANGES. 12](#_Toc296596915)

 CAMBIOS DE ESPECIFICACIÓN, DISEÑO Y ALCANCE

[4. QUALITY AND INSPECTION. 14](#_Toc296596916)

 INSPECCIÓN DE CALIDAD

[5. CUSTOMER SPECIFICATIONS. 16](#_Toc296596917)

 ESPECIFICACIONES DEL CLIENTE

[6. BASIC WORKING CONDITIONS AND EMPLOYMENT STATUS. 16](#_Toc296596918)

 CONDICIONES BÁSICAS DE TRABAJO Y SITUACIÓN LABORAL

[6.1. Basic Working Conditions. 16](#_Toc296596919)

 Condiciones Básicas de Trabajo

[6.2. Subcontractors. 17](#_Toc296596920)

 Subcontratistas

[6.3. Adoption of Code. 17](#_Toc296596921)

 Adopción del Código

[6.4. Compliance Certificate. 17](#_Toc296596922)

 Certificado de Cumplimiento

[6.5. Cost of Audit. 17](#_Toc296596923)

 Costo de Auditoría

[6.6. Temporary Assignment of Employees. 18](#_Toc296596924)

 Asignación Temporal de Empleados

[7. NON-CONFORMING GOODS. 19](#_Toc296596925)

 PRODUCTOS INSATISFACTORIOS

[8. FORCE MAJEURE. 20](#_Toc296596926)

 FUERZA MAYOR

[9. LABOR DISPUTES. 22](#_Toc296596927)

 CONFLICTOS LABORALES

[10. WARRANTIES. 23](#_Toc296596928)

 GARANTÍAS

[10.1. General; Buyer’s Inventory & Property. 23](#_Toc296596929)

 General, Inventario y Propiedad del Comprador

[10.2. Durations of Seller’s Warranties. 28](#_Toc296596930)

 Duración de las Garantías del Vendedor

[10.3. Buyer’s Remedies and Damages. 29](#_Toc296596931)

 Recursos y Daños del Comprador

[10.4. Product Recalls. 31](#_Toc296596932)

 Recuperación de Productos

[11. INGREDIENTS AND HAZARDOUS MATERIALS. 32](#_Toc296596933)

 INGREDIENTES Y MATERIALES PELIGROSOS

[12. SELLER’S FINANCIAL AND OPERATIONAL CONDITION. 33](#_Toc296596934)

 CONDICIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS DEL VENDEDOR

[13. SELLER’S INSOLVENCY. 35](#_Toc296596935)

 INSOLVENCIA DEL VENDEDOR

[14. TERMINATION FOR BREACH. 36](#_Toc296596936)

 TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO

[15. TERMINATION FOR CONVENIENCE. 36](#_Toc296596937)

 TERMINACIÓN POR CONVENIENCIA

[16. TERMINATION FOR CHANGE OF CONTROL. 37](#_Toc296596938)

 TERMINACIÓN POR CAMBIO DE CONTROL

[17. TERMINATION CLAIMS. 38](#_Toc296596939)

 RECLAMACIONES POR TERMINACIÓN

[17.1. Seller’s Obligations Upon Termination. 38](#_Toc296596940)

 Obligaciones del Vendedor a la Terminación

[17.2. Buyer’s Obligations Upon Termination Under Articles 15 or 16. 38](#_Toc296596941)

 Obligaciones del Comprador a la Terminación Bajos los Artículos 15 ó 16

[17.3. Buyer’s Obligations Upon Termination Under Article 14. 39](#_Toc296596942)

 Obligaciones del Comprador a la Terminación Bajo el Articulo 14

[17.4. Buyer’s Option to Purchase. 40](#_Toc296596943)

 Opción del Comprador para Comprar

[17.5. Termination Claim. 41](#_Toc296596944)

 Reclamación por Terminación

[18. SUPPLY TRANSITION AT END OR TERMINATION OF CONTRACT. 42](#_Toc296596945)

 TRANSICIÓN DE SUMINISTROS AL FINAL O TERMINACIÓN DEL CONTRATO

[19. TECHNICAL INFORMATION. 44](#_Toc296596946)

 INFORMACIÓN TÉCNICA

[19.1. Information Disclosed by Seller. 44](#_Toc296596947)

 Información Revelada por el Vendedor

[19.2. Waiver of Claims. 44](#_Toc296596948)

 Renuncia a las Reclamaciones

[19.3. Repair and Rebuild. 44](#_Toc296596949)

 Reparación y reconstrucción

[19.4. Software and Written Works. 45](#_Toc296596950)

 Software y Trabajos Escritos

[19.5. Development, Engineering And Consulting Services. 46](#_Toc296596951)

 Desarrollo, Ingeniería y Servicios de Consultoría

[19.6. Confidentiality. 47](#_Toc296596952)

 Confidencialidad

[20. INDEMNIFICATION. 49](#_Toc296596953)

 INDEMNIZACIÓN

[20.1. Infringement. 49](#_Toc296596954)

 Infracción

[20.2. Activities on Buyer’s Premises. 49](#_Toc296596955)

 Actividades en las Instalaciones del Comprador

[20.3. Product Liability and Recalls. 50](#_Toc296596956)

 Responsabilidad del Fabricante y Retiros del Mercado

[20.4. Seller’s Obligation to Defend. 51](#_Toc296596957)

 Obligaciones del Vendedor para Defender

[21. COMPLIANCE WITH LAWS. 52](#_Toc296596958)

 CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

[22. INSURANCE. 53](#_Toc296596959)

 SEGURO

[23. SELLER’S EQUIPMENT. 54](#_Toc296596960)

 EQUIPO DEL VENDEDOR

[24. BUYER’S PROPERTY AND INFORMATION 55](#_Toc296596961)

 PROPIEDAD E INFORMACIÓN DEL COMPRADOR

[24.1. Acquisition of Tools. 55](#_Toc296596962)

 Adquisición de Herramientas

[24.2. Bailment of Buyer’s Property. 56](#_Toc296596963)

 Comodato de los Bienes del Comprador

[24.3. Seller’s Duties Concerning Buyer’s Property. 57](#_Toc296596964)

 Obligaciones del Vendedor con Respecto a la Propiedad del Comprador

[24.4. Return of Buyer’s Property. 61](#_Toc296596965)

 Devolución de la Propiedad del Comprador

[24.5. Disclaimer of Warranties. 62](#_Toc296596966)

 Renuncia de Garantías

[24.6. Use of Buyer’s Information. 63](#_Toc296596967)

 Uso de la Información del Comprador

[25. SERVICE AND REPLACEMENT PARTS. 64](#_Toc296596968)

 SERVICIO Y PARTES DE REPUESTO

[26. REMEDIES AND INJUNCTIVE RELIEF. 65](#_Toc296596969)

 RECURSOS Y MEDIDAS CAUTELARES

[27. CUSTOMS AND EXPORT CONTROLS. 69](#_Toc296596970)

 CONTROLES ADUANANEROS Y DE EXPORTACIÓN

[27.1. Credits and Refunds. 69](#_Toc296596971)

 Créditos y Reembolsos

[27.2. Customs-Trade Partnership Against Terrorism. 70](#_Toc296596972)

 Asociación Aduanera y Comercial contra el Terrorismo

[28. SETOFF/RECOUPMENT 70](#_Toc296596973)

 COMPENSACIÓN/RECUPERACIÓN

[29. NO ADVERTISING. 71](#_Toc296596974)

 SIN PUBLICIDAD

[30. NO IMPLIED WAIVER. 72](#_Toc296596975)

 NIINGUNA RENUNCIA IMPLÍCITA

[31. NO ASSIGNMENT WITHOUT BUYER CONSENT. 72](#_Toc296596976)

 NO HAY ASIGNACIÓN SIN EL CONSENTIMIENTO DEL COMPRADOR

[32. RELATIONSHIP OF PARTIES. 72](#_Toc296596977)

 RELACIÓN DE LAS PARTES

[33. GOVERNING LAW AND JURISDICTION. 73](#_Toc296596978)

 LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN

[33.1. U.S. Contracts. 73](#_Toc296596979)

 Contratos de Estados Unidos

[33.2. Non-U.S. Contracts. 74](#_Toc296596980)

 Contratos Fuera de los Estados Unidos

[34. SELLER CLAIMS. 74](#_Toc296596981)

 RECLAMACIONES DEL VENDEDOR

[35. SEVERABILITY. 75](#_Toc296596982)

 NULIDAD

[36. RIGHT TO AUDIT AND INSPECT. 75](#_Toc296596983)

 DERECHO PARA AUDITAR E INSPECCIONAR

[37. ENTIRE AGREEMENT. 76](#_Toc296596984)

 ACUERDO TOTAL

[38. TRANSLATIONS. 76](#_Toc296596985)

 TRADUCCIONES

| English | Spanish |
| --- | --- |
| 1. ACCEPTANCE.
 | 1. ACEPTACIÓN.
 |
| Seller, including its affiliates and subsidiaries (“Seller”) confirms that these Standard Terms and Conditions of Supply (“Standard Terms”) are expressly incorporated into, and form an integral part of, Seller’s contract with Buyer, including its affiliates and subsidiaries (“Buyer”), for the goods and services (collectively, the “Supplies”) to be provided by Seller. Seller confirms that it has read understands and agrees with these Standard Terms. | El Vendedor, incluyendo sus filiales y subsidiarias ("Vendedor") confirma que estos Términos y Condiciones de Suministro ("Términos Estándar") estándar están expresamente incorporados y forman parte integral del contrato del Vendedor con el Comprador, incluyendo sus filiales y subsidiarias (“Comprador"), por los bienes y servicios (colectivamente, los "Suministros") que el Vendedor debe proporcionar. El Vendedor confirma que ha leído, entiende y está de acuerdo con estos Términos Estándar. |
| Each purchase order, release, requisition, work order, shipping instruction, specification and other document, whether expressed in written form, by electronic data interchange, electronic or tangible format, relating to the Supplies (such items are collectively referred to as the “Contract”), constitutes an offer by Buyer to purchase the Supplies identified on the Contract’s face or otherwise identified in any attachments, schedules, exhibits, requests for quotations, designs or drawings provided to Seller. | Cada orden de compra, liberación, requisición, orden de trabajo, instrucción de embarque, especificaciones y otros documentos, ya sea expresado en forma escrita, por intercambio electrónico de datos, formato electrónico o tangible, en relación con los Suministros (tales artículos se refieren colectivamente como el "Contrato"), constituye un ofrecimiento hecho por el Comprador para comprar los suministros identificados al frente del Contrato o bien identificados en los archivos adjuntos, calendarios, exhibiciones, peticiones de cotización, diseños o planos proporcionados al Vendedor. |
| Seller will be deemed to have accepted each Contract on the Contract’s terms and conditions by Seller’s: (i) shipment of any goods, performance of any services, provision of any Supplies, or commencement of any work or services in any way related to the subject of the Contract, (ii) written acknowledgement, or (iii) other conduct that recognizes the existence of a contract pertaining to the subject matter of the Contract. Seller will also be deemed to have accepted each Contract on the Contract’s terms and conditions if Seller fails to object to such Contract within five business days after Buyer delivers the Contract to Seller. Seller’s acceptance of any Contract is limited to acceptance of the express terms and conditions set forth in the Contract and in these Standard Terms. Notwithstanding Buyer’s acceptance of or payment for any shipment of goods, provision of Supplies or similar Buyer act, Buyer will not be bound by any purported acceptance of any Contract on terms and conditions which modify, supersede, supplement or otherwise alter the Contract or these Standard Terms and such terms and conditions shall be deemed rejected and replaced by the Contract unless Seller’s proffered terms or conditions are accepted in a physically signed writing by Buyer’s authorized representative. | Se considerará que el Vendedor ha aceptado cada Contrato en los términos y condiciones establecidas por parte del Vendedor: (i) el envío de las mercancías, la ejecución de los servicios, el abastecimiento de cualquier suministro o el comienzo de cualquier obra o servicio de alguna manera relacionado con el tema del Contrato, (ii) reconocimiento por escrito, o (iii) cualquier otro conducto que reconoce la existencia de un contrato referente a la materia objeto del Contrato. También se considerará que el Vendedor ha aceptado cada Contrato en los términos y condiciones del mismo si el Vendedor no se opone a dicho Contrato dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que el Comprador envíe el Contrato al Vendedor. La aceptación de cualquier contrato por parte del Vendedor se limita a la aceptación de los términos y condiciones expresamente establecidos en el Contrato y en estas Condiciones Estándar. No obstante la aceptación del Comprador del pago de cualquier envío de bienes, provisión de Suministros o acto similar del Comprador, el Comprador no estará obligado por ninguna supuesta aceptación de cualquier Contrato bajo términos y condiciones que modifican, sustituyen, completan o de alguna otra manera alteran el Contrato o éstos términos y condiciones estándar y que dichos términos y condiciones sean considerados rechazados y que sean sustituidos por el Contrato, a menos que el Vendedor proponga que los términos o condiciones sean aceptados en un escrito firmado físicamente por el representante autorizado del Comprador. |
| The parties have agreed and it is their intent that the battle of the forms described in Section 2­207 of the Uniform Commercial Code will not apply to these Standard Terms or to any invoice or acceptance form of Seller relating to these Standard Terms or any Contract. The parties intend that these Standard Terms shall exclusively control their relationship, and in the event of any inconsistency between any invoice or acceptance form sent by Seller to Buyer and these Terms, these Standard Terms will control. | Las partes han acordado y es su intención que la batalla de las formas que se describen en la Sección 2¬207 del Código Uniforme de Comercio no se aplicará a estos Términos Estándar o a cualquier factura o forma de aceptación del Vendedor relacionada a estos Términos Estándar o cualquier Contrato. Las partes tienen la intención de que estos Términos Estándar controlarán exclusivamente su relación, y en el caso de cualquier incompatibilidad entre una factura o forma de aceptación enviada por el Vendedor al Comprador y estos Términos, estos Términos Estándar controlarán. |
| Unless a Contract requires Seller to manufacture, ship and/or provide or perform a specified quantity of Supplies, the Contract is a requirements contract under which Seller is required to supply a portion of Buyer’s requirements, in an amount not less than 10% but which could be up to 100% of Buyer’s requirements. Only Buyer (in its sole discretion) may determine the portion of its requirements to be supplied by Seller and Buyer may change this portion at any time and from time to time. If Buyer provides Seller any projected or estimated volumes (including forecasted volumes in any requests for quotation), these are for planning purposes only and do not represent a commitment or obligation to purchase a specified quantity. | A menos que un contrato requiera que el Vendedor fabrique, envíe y/o proporcione o realice una determinada cantidad de suministros, el contrato es un contrato de suministro en el que se requiere que el Vendedor suministre una parte de las necesidades del comprador, en una cantidad no menor al 10%, pero que podría ser de hasta el 100% de las necesidades del Comprador. Sólo el Comprador (a su exclusiva discreción) podrá determinar la parte de sus requerimientos que deberá ser proporcionada por el Vendedor y el Comprador podrá cambiar esta parte, en cualquier momento y con qué periodicidad. Si el Comprador Vendedor proporciona los volúmenes proyectados o estimados (incluyendo los volúmenes pronosticados en las solicitudes de cotización), estos son sólo para efectos de planeación y no representan un compromiso u obligación de compra de una cantidad determinada. |
| Unless stated otherwise on the face of the Contract, the duration of each Contract (the “Term”) shall be the life of the automotive vehicle program(s) into which the Supplies ultimately are incorporated, plus the period of applicable service and replacement parts requirements. If the Supplies are not utilized by Buyer for the production of automotive parts or systems, the Contract will be binding for one year from the date the Contract is transmitted to Seller; in such case only, the Contract will automatically renew for successive one­-year periods after the initial term unless either party provides written notice at least 180 days prior to the end of the current Term of its desire that the Contract not be renewed. Seller acknowledges, however, that this provision does not affect or otherwise change Buyer’s termination rights herein. When any Contract expires, Seller will cooperate with Buyer and provide all reasonably requested support and information Buyer requires to facilitate Buyer’s sourcing of the Supplies to a replacement supplier. | A menos que se indique lo contrario en la cara del Contrato, la duración de cada Contrato (el "Plazo") será la vida del programa(s) de vehículos automotores en el que se encuentran incorporados los Suministros, más el periodo de servicio aplicable y los requerimientos de piezas de repuesto. Si los suministros no son utilizados por el Comprador para la producción de piezas o sistemas automotores, el Contrato será vinculante durante un año a partir de la fecha en que el Contrato se transmite al Vendedor; sólo en este caso, el contrato se renovará automáticamente por períodos sucesivos de un año después del plazo inicial, a menos cualquiera de las partes notifique por escrito, por lo menos 180 días antes de que se cumpla la vigencia de los Términos actuales, de su deseo de que el contrato no sea renovado. Sin embargo, el Vendedor reconoce que esta disposición no afecta ni modifica los derechos de terminación del Comprador que se establecen en este documento. Cuando cualquier Contrato expire, el Vendedor cooperará con el Comprador para proporcionar todo el apoyo y la información razonables que el Comprador requiera para facilitar el abastecimiento de los Suministros con un proveedor de reemplazo. |
| Any Contract which contain any multi-year pricing and/or price-related terms are firm commitments by Seller for the specified periods, if the Contract continues by its terms or is renewed or extended, but such pricing or price-related terms do not define or otherwise modify the Term of the Contract. Specified productivity improvements and price reductions are the minimum adjustments expected by Buyer, and committed to by Seller, in the specified periods and do not necessarily represent competitive pricing for such periods. Seller will provide Buyer with pricing that is as least as low as the pricing Seller charges its other customers for the similar type of goods or services and in similar quantities, during the period of performance of each Contract or six months before such period. Prices charged for Supplies listed in the Contract are not subject to increase, including any increase based upon changes in raw material or component prices, labor or overhead, unless such increase is specifically agreed to by Purchaser on the face of a Contract amendment or in a signed writing delivered by Buyer’s Vice President - Purchasing. | Cualquier contrato que contenga los precios de varios años y/o términos relacionados con los precios son compromisos firmes por parte del Vendedor para los períodos indicados, si el Contrato continúa con sus términos o es renovado o prorrogado, pero dichos precios o términos de fijación de precios no definen o modifican el Plazo del Contrato. Las mejoras en la productividad y las reducciones de precios especificados son los ajustes mínimos esperados por el Comprador y están comprometidos con el Vendedor, en los plazos previstos y no necesariamente representan la fijación de precios competitivos para estos períodos. El Vendedor proporcionará al Comprador precios que son al menos tan bajos como los precios que el Vendedor cobra a sus otros clientes por el mismo tipo de bienes o servicios y en cantidades similares, durante el plazo de ejecución de cada Contrato o seis meses antes de dicho plazo. Los precios cobrados por los Suministros que se enlistan en el contrato no son objeto de aumento, incluyendo cualquier incremento en base a los cambios en las materias primas o precios de los componentes, mano de obra o gastos generales, a menos que dicho aumento sea acordado específicamente por el Comprador en la cara del Contrato o a través de un escrito firmado y entregado por el Vicepresidente del Comprador - Compras. |
| From time to time Buyer may administer purchasing for its affiliates and subsidiaries and issue Contracts employing one of Buyer’s logos, but identifying a different related or affiliated entity as buyer. Seller acknowledges and agrees that no such act of administration or any Contract resulting therefrom shall constitute or be interpreted as Buyer’s guaranty of any obligations or liabilities of the entity identified as the buyer on the Contract. Seller will look only to the buyer entity identified in the Contract for performance thereunder. | De vez en cuando, el Comprador puede administrar compras para sus afiliados y subsidiarias y elaborar Contratos usando los logos del Comprador, pero identificando una entidad relacionada o afiliada como comprador. El Vendedor reconoce y acepta que dicho acto de administración o cualquier Contrato resultante de lo anterior constituye o es interpretado como garantía del Comprador de cualquier obligación o responsabilidad de la entidad identificada como el comprador en el Contrato. El Vendedor observará únicamente a la entidad comprador identificada en el Contrato para su ejecución. |
| 1. DELIVERY & BILLING.
 | 1. ENTREGA Y FACTURACIÓN.
 |
| * 1. Shipping.
 | 2.1 Embarques. |
| All shipments must be suitably packed, marked and shipped in accordance with all common carrier shipment requirements and in a manner which secures the lowest transportation cost (unless otherwise noted on the Contract), and must comply with any additional shipping requirements set forth in the Contract or releases. Seller will bear all expenses of boxing, packaging, crating and freight (to Buyer’s “ship to” location set forth in the Contract), unless specifically indicated otherwise in the Contract. Seller shall not procure, produce or ship any Supplies unless authorized in writing by Buyer or as necessary to meet specific delivery dates. Buyer may return Shipments in excess of those it authorized to Seller at Seller’s expense, and Buyer may debit Seller for the cost of such returns. Buyer may change shipping schedules or direct temporary suspension of such scheduled shipments. Buyer may change the rate of scheduled shipments or direct temporary suspension of scheduled shipments, neither of which shall entitle Seller to a modification of the price of Supplies covered by any Contract. With each delivery, Seller shall be deemed to have made the representations, warranties and covenants with respect to its financial and operating condition provided herein. | Todos los envíos deben estar adecuadamente empacados, marcados y embarcados de conformidad con todos los requisitos de envío común y de una manera que asegura el costo de transporte más bajo (a menos que se indique lo contrario en el Contrato) y deben cumplir con todos los requisitos adicionales de envío establecidos en el Contrato o liberaciones. El Vendedor se hará cargo de todos los gastos de cajas, empaque, embalaje y flete (a ubicación de la "nave" que el Comprador establece en el Contrato), a menos que se indique específicamente lo contrario en el Contrato. El Vendedor no adquirirá, producirá o enviará cualquier Suministro menos que sea autorizado por escrito por el Comprador o como sea necesario para cumplir con las fechas de entrega establecidas. El Comprador puede devolver Embarques superiores a los que autoriza al Vendedor a expensas del Vendedor, y el Comprador puede cargar a la cuenta del Vendedor el costo de tales devoluciones. El Comprador podrá cambiar el programa de embarques o suspender temporalmente los embarques programados. El Comprador puede cambiar la frecuencia de los embarques programados o la suspensión temporal de los embarques programados, ninguno de las cuales dará derecho al Vendedor a una modificación del precio de los Suministros cubiertos por cualquier de los Contratos. Con cada embarque, se considera que el Vendedor ha hecho las representaciones, garantías y convenios con respecto a su situación financiera y de operación aquí contenidas. |
| Seller will (a) properly pack, mark and, ship Supplies in the manner instructed by Buyer or any carriers and in accordance with all laws or regulations, (b) route shipments as Buyer instructs, (c) not charge for costs relating to handling, packaging, storage or transportation (including duties, taxes, fees, *etc.*) unless otherwise expressly stated in the Contract, (d) provide packing slips with each shipment that identify Buyer’s contract and release number and the date of the shipment, and (e) promptly forward the original bill of lading or other shipping receipt with respect to each shipment as Buyer instructs. On bills of lading or other shipping receipts, Seller will include the correct classification identification of the Supplies shipped as Buyer or the carrier requires. The marks on each package and identification of the Supplies on packing slips, bills of lading, and invoices must enable Buyer to identify the Supplies easily. | El Vendedor deberá (a) empaquetar correctamente, marcar y embarcar los Suministros de la manera en que haya sido instruido por el Comprador o cualquier transportista y de acuerdo con todas las leyes o reglamentos, (b) poner los embarques en rutas de acuerdo con las instrucciones del Comprador, (c) no cobrar por los costos relacionados con el manejo, empaque, almacenamiento o transporte (incluidos los derechos, impuestos, honorarios, etc.) a menos que se indique lo contrario en el Contrato, (d) proporcionar con cada embarque las hojas de empaque que identifiquen el Contrato del Comprador, número de liberación y la fecha del embarque, y (e) transmitirá sin demora la guía de embarque original o cualquier otro recibo de envío de acuerdo a las instrucciones del Comprador. En la guía de embarque o cualquier otro recibo de envío, el Vendedor deberá incluir la identificación de la clasificación correcta de los Suministros enviados tal como lo requiera el Comprador o el Transportista. Las marcas en cada paquete y la identificación de los Suministros en las hojas de embarque, las guías de embarque, y las facturas deben permitir al Comprador identificar los Suministros fácilmente. |
| Seller shall reimburse Buyer for all expenses, including damage to the Supplies, incurred due to improper packing, marking, loading or routing. The risk of loss or damage in transit shall be upon Seller, except where shipment is by Buyer’s vehicle, in which case the risk of loss or damage shall pass to Buyer upon completion of loading. Upon submission of proper invoices, Buyer shall process such invoices for payment. All cash discounts will be computed from the date of receipt by Buyer of a final invoice or receipt of the Supplies, whichever occurs later. Cash discounts will be based on the full amount of invoice, less freight charges and taxes if itemized separately on the invoice. | El Vendedor reembolsará al Comprador todos los gastos, incluidos los daños a los Suministros, que tengan lugar por mal embalaje, marcado, de carga o de enrutamiento. El riesgo de pérdida o daños durante el transporte deberá ser absorbido por el Vendedor, salvo cuando el envío se realice en vehículo del comprador, en cuyo caso el riesgo de pérdida o daño pasará al Comprador hasta terminación de la carga. Tras la presentación de las facturas correspondientes, el Comprador deberá procesar dichas facturas para su pago. Todos los descuentos en efectivo se calculan a partir de la fecha de recepción por parte del Comprador de una factura final o la recepción de los Suministros, lo que ocurra después. Los descuentos en efectivo se basarán en el monto total de la factura, menos los gastos de flete y los impuestos si están detallados por separado en la factura. |
| * 1. Billing.
 | 2.2 Facturación. |
| Seller will (a) accept payment based upon Buyer’s evaluated-receipt-record/self-billed invoice, unless Buyer requests that Seller issue and deliver an actual invoice and (b) accept payment by electronic funds transfer. If the payment due date is not otherwise specified in the Contract, the payment due date will be the later of net forty-five days following the date Buyer receives the Supplies or receives the invoice for such Supplies. Buyer may withhold payment for any Supplies until Buyer receives evidence, in such form and detail as Buyer requires, of the absence of any liens, encumbrances, and claims on such Supplies. | El Vendedor (a) aceptará el pago en base al registro-de-evaluación-de-recepción/factura-automática, a menos que el Comprador solicite que el Vendedor emita y envíe una factura real y (b) aceptará el pago por transferencia electrónica de fondos. Si no se especifica lo contrario en el Contrato, la fecha de vencimiento del pago será no más de cuarenta y cinco días después de la fecha en que el Comprador recibe los Suministros o recibe la factura de dichos Suministros. Comprador podrá retener el pago de cualquier Suministro hasta que el Comprador reciba evidencia, de tal forma y detalle como lo requiere el Comprador, de la ausencia de cargas, gravámenes, y reclamos sobre dichas Suministros. |
| * 1. Taxes.
 | 2.3 Impuestos. |
| Unless prohibited by law, Seller will pay all federal, state or local tax, transportation tax, or other tax, including but not limited to customs duties and tariffs, which is required to be imposed upon the Supplies ordered, or because of their sale or delivery. Unless otherwise stated in the Contract, the price includes all applicable federal, state, provincial, regional and local taxes other than sales, value added, or similar turnover taxes or charges. Seller will separately invoice Buyer for any sales, value added, or similar turnover taxes or charges that Seller is required by law to collect from Buyer. Seller will provide Buyer with whatever information and documentation that is required under local law in order to enable Buyer to recover any sales, value added, or similar turnover taxes or charges. Invoices shall also be in the appropriate form as required by local law to permit deduction of payments for income tax purposes by the Buyer.  | A menos que esté prohibido por la ley, el Vendedor pagará todos los impuestos federales, estatales o locales, impuestos de transporte, u otros impuestos, incluyendo pero no limitado a los derechos y aranceles aduaneros, que se requieren para ser impuestos a los Suministros solicitados o por su venta o entrega. A menos que se indique lo contrario en el Contrato, el precio incluye todos los impuestos federales, estatales, provinciales, regionales y locales además de los de las ventas, el valor agregado, impuestos o cargos similares de facturación. El Vendedor facturará por separado al Comprador por cualquier venta, valor agregado, impuestos o cargos similares de facturación que el Vendedor requiera por ley cobrar al Comprador. El Vendedor proporcionará al Comprador toda la información y documentación que se requiere bajo la ley local con el fin de que el Comprador pueda recuperar las ventas, el valor agregado, impuestos o cargos similares. Las facturas deberán ser también en forma apropiada como se requiere por la ley local para permitir la deducción de los pagos para efectos del impuesto sobre la renta por el Comprador. |
| * 1. Buyer’s Withholding of Taxes.
 | 2.4 Retención de Impuestos del Comprador. |
| If Buyer is legally required to make any deduction or withholding from any sum otherwise payable to Seller under the Contract, Buyer will be entitled to deduct or withhold such amount and effect payment thereof to the applicable tax authority. Upon receipt of Seller’s request, Buyer will provide official tax receipts or other evidence issued by the applicable tax authorities sufficient to establish the payment of any taxes that have been withheld.  | Si el Comprador tiene la obligación legal de hacer alguna deducción o retención de cualquier suma pagadera al Vendedor bajo del Contrato, el Comprador tendrá derecho a deducir o retener dicha cantidad y efectuar su pago a la autoridad fiscal correspondiente. Tras la recepción de la solicitud del Vendedor, el Comprador proporcionará el recibo de los ingresos fiscales oficiales u otro título expedido por las autoridades fiscales aplicables suficientes para establecer el pago de los impuestos que han sido retenidos. |
| * 1. Delivery Schedules.
 | 2.5 Programas de Entrega. |
| Seller will make deliveries in the quantities, on the dates, and at the times Buyer specifies in the Contract or any subsequent delivery releases or instructions which Buyer issues under the Contract. Time and quantity of delivery are of the essence with respect to all delivery schedules Buyer establishes. Buyer will not be required to pay for any Supplies that exceed the quantities specified in Buyer’s firm releases or delivery schedules nor to accept Supplies that are delivered in advance of the delivery date specified in Buyer’s delivery schedules. Seller bears the risk of loss of all Supplies supplied, performed or delivered in advance of the delivery date specified in Buyer’s delivery schedules. Notwithstanding any agreement concerning payment of freight expenses, delivery shall not have occurred and the risk of loss shall not have shifted to Buyer until the Supplies have been delivered to Buyer’s facility and have been accepted at that facility. However, under no circumstances shall Buyer be liable for any premium shipping expenses that Buyer has not pre-approved in writing and for which a timely claim has not been submitted in accordance with the requirements of Section . If Buyer’s customers’ requirements or market, economic or other conditions require changes in delivery schedules, Buyer may change the rate of scheduled shipments or direct temporary suspension of scheduled shipments without entitling Seller to any price adjustment or other compensation.  | Vendedor hará entregas en las cantidades, en las fechas y en el momento que el Comprador especifique en el Contrato o en cualquier comunicado o instrucción de entrega subsecuente que el Comprador elabore bajo el Contrato. El tiempo y la cantidad de entrega son de la esencia con respecto a todos los programas de entrega que el Comprador establezca. El comprador no estará obligado a pagar por los Suministros que excedan de las cantidades especificadas en firme por el Comprador o los programas de entrega ni aceptará Suministros que se entregan antes de la fecha de entrega especificada por el Comprador en sus programas de entrega. El Vendedor asume el riesgo de pérdida de todos los Suministros proporcionados, realizados o entregados antes de la fecha de entrega especificada en el programa de entrega del Comprador. No obstante cualquier acuerdo sobre el pago de los gastos de flete, la entrega no se han producido y el riesgo de pérdida no se han desplazado al Comprador hasta que los Suministros hayan sido entregados en las instalaciones del Comprador y hayan sido aceptados en esas instalaciones. Sin embargo, bajo ninguna circunstancia el Comprador será responsable por cualquier prima de gastos de envío que el Comprador no haya pre-aprobado por escrito y para el que se haya presentado un reclamo a tiempo de acuerdo con los requisitos de la Sección 2.6 siguiente. Si los requerimientos o mercado, económico o de cualquier otra condición de los clientes del Comprador requieren cambios en el programa de entrega, el Comprador podrá cambiar la frecuencia de los embarques programados o la suspensión temporal de los embarques programados sin que esto le de derecho al Vendedor a cualquier ajuste de precios o cualquier otra compensación. |
| * 1. Premium Shipment Charges.
 | 2.6 Prima por Gastos de Embarque. |
| Seller is solely responsible for premium shipping expenses and/or other related expenses necessary to meet delivery schedules set forth in releases, unless: (i) the expense arises solely a result of Buyer’s negligence and (ii) Seller provides Buyer with reasonably detailed notice of any claim within ten (10) days after the occurrence of Buyer’s alleged negligent action giving rise to such claim. | El Vendedor es el único responsable de la prima de los gastos de embarque y/u otros gastos relacionados necesarios para cumplir con los plazos de entrega establecidos en los comunicados, a menos que: (i) el gasto corresponda solamente al resultado de la negligencia del Comprador y (ii) el Vendedor proporcione al Comprador notificación razonablemente detallada de cualquier reclamo dentro de los diez (10) días después de la ocurrencia de la presunta actuación negligente del Comprador dando lugar a dicha reclamación. |
| * 1. Volume Forecasts.
 | 2.7 Pronóstico de Volumen. |
| Buyer may provide Seller with estimates, forecasts or projections of its future anticipated volume or quantity requirements for Supplies (“Projections”). Projections, unlike a release for a firm quantity, are not binding on Buyer. Seller acknowledges that any Projections are provided for informational purposes only and, like any other forward-looking projections, are based on a number of economic and business factors, variables and assumptions, some or all of which may change over time. Buyer makes no representation, warranty, guaranty or commitment of any kind or nature, express or implied, regarding any such forecasts provided to Seller, including with respect to the accuracy or completeness of such forecasts. Seller accepts that Projections may not be accurate and that actual volume or duration could be less than or greater than the projections. Seller expressly accepts this risk and acknowledges this possible reward.  | El Comprador puede proporcionar al Vendedor las estimaciones, pronósticos o proyecciones anticipadas de sus futuros requerimientos de volumen o cantidad requerida de Suministros ("Proyecciones"). Las proyecciones, a diferencia de una liberación de una cantidad firme, no son vinculantes para el Comprador. El Vendedor reconoce que cualquier Proyección es proporcionada con propósitos informativos solamente y, al igual que cualquier otra proyección subsecuente, está basada en una serie de factores económicos y de negocios, variables e hipótesis, algunas o todas las que pueden cambiar con el tiempo. El comprador no hace ninguna representación, garantía o compromiso de cualquier tipo o naturaleza, expresa o implícita, con respecto a cualquier tipo de previsiones proporcionadas al Vendedor, incluso con respecto a la exactitud o integridad de dichas previsiones. El Vendedor acepta que las proyecciones pueden no ser exactas y que el volumen o la duración real podrían ser menores o mayores que las proyecciones. El Vendedor acepta expresamente este riesgo y reconoce esta posible recompensa. |
| 1. SPECIFICATION, DESIGN AND SCOPE CHANGES.
 | 1. CAMBIOS DE ESPECIFICACIÓN, DISEÑO Y ALCANCE.
 |
| At any time, Buyer reserves the right to require Seller to implement changes to the Supplies’ specifications or design or to the scope of any services or work covered by the Contract, including, but not limited to, work related to changes in the design (including drawings and specifications), quality control, inspection, testing, processing, methods of packaging and shipping, or the date or place of delivery. Seller will promptly make such changes. | En cualquier momento, el Comprador se reserva el derecho de exigir al Vendedor que implemente cambios a las especificaciones, al diseño o al alcance de los Suministros de cualquier servicio o trabajos contemplados en el Contrato, incluyendo, pero no limitado a, el trabajo relacionado con los cambios en el diseño (incluidos los planos y especificaciones), control de calidad, inspección, verificación, tratamiento, métodos de embalaje y envío, o la fecha o lugar de entrega. El Vendedor realizará dichos cambios de manera inmediata. |
| Any such changes will be deemed not to affect the time for performance or price under the Contract unless (i) Seller provides Buyer with a reasonably detailed written claim for adjustment to time for performance or cost within ten (10) days after Buyer’s notice to Seller of the change, and (ii) after auditing such claim, Buyer reasonably determines that an adjustment (up or down) is appropriate. Any such claim by Seller for adjustment to time for performance or price under a Contract must be solely and directly the result of the change directed by Buyer and any notice of such claim shall be effective only if accompanied by all relevant information sufficient for Buyer to verify such claim. In addition, Buyer shall have the right to audit all relevant records, facilities, work or materials of Seller to verify any claim. Seller shall consider and advise Buyer of the impact of a design change on the system, sub-system, component or part in which the Supplies covered by the Contract are used. In the event of any disagreement arising out of such changes, Buyer and Seller will work in good faith to resolve the disagreement, provided, however, that Seller will continue to timely perform its obligations under the Contract, including the manufacture and delivery of Supplies and prompt implementation of Buyer’s required changes, while Buyer and Seller endeavor in good faith to resolve any disagreement arising out of such changes. Nothing in this paragraph shall excuse Seller from proceeding with and performing its obligations under the Contract as changed. | Se considerará que ningún cambio afecta el plazo para el desempeño o el precio bajo el Contrato a menos que (i) el Vendedor proporcione al Comprador una reclamación escrita razonablemente detallada para el ajuste en el tiempo de desempeño o costo dentro de los diez (10) días después de que el Comprador haya notificado al Vendedor del cambio, y (ii) después de la auditoría de dicha reclamación, el Comprador determina razonablemente que un ajuste (hacia arriba o hacia abajo) es apropiado. Cualquier reclamación hecha por el Vendedor para el ajuste del tiempo de desempeño o precio bajo un Contrato debe ser única y directamente el resultado del cambio dirigido por el Comprador y cualquier aviso de dicha demanda será efectivo sólo si va acompañada de toda la información pertinente suficiente para que el Comprador verifique dicha reclamación. Además, el Comprador tendrá el derecho de auditar todos los registros relevantes, instalaciones, trabajos o materiales del Vendedor para verificar cualquier reclamo. El Vendedor considerará y avisará al Comprador del impacto de un cambio del diseño en el sistema, subsistema, componente o pieza en la que se utilizan los Suministros objeto del contrato. En caso de cualquier desacuerdo que surja de tales cambios, el Comprador y el Vendedor trabajarán de buena fe para resolver el desacuerdo, a condición, sin embargo, que el Vendedor seguirá llevando a cabo a tiempo sus obligaciones bajo el Contrato, incluyendo la fabricación y la entrega de Suministros y pronta implementación de los cambios requeridos por el Comprador, mientras que el Comprador y el Vendedor se esfuerzan de buena fe para resolver cualquier desacuerdo que surja de tales cambios. Nada de lo que se establece en este párrafo eximirá al Vendedor de proceder con y cumpliendo con sus obligaciones bajo el Contrato como hayan cambiado. |
| 1. QUALITY AND INSPECTION.
 | 4 INSPECCIÓN DE CALIDAD. |
| Seller will participate in Buyer’s supplier quality and development program(s) and comply with all engineering release and validation requirements and procedures, including Buyer’s production part approval processes, which Buyer specifies from time to time. Buyer shall have the right (but not the obligation) to inspect, to review work progress, and to test all Supplies, special tooling, materials and workmanship to the extent practicable at all times and places during the period of manufacture. Seller will permit Buyer and its representatives and consultants to enter Seller’s facilities at reasonable times to inspect such facilities and any goods, inventories, work-in-process, materials, machinery, equipment, tooling, fixtures, gauges and other items and processes related to Seller’s performance of the Contract. No such inspection by Buyer or its representatives or consultants will constitute acceptance by Buyer of any work-in-process or finished goods. If any Supplies are defective in material or workmanship or otherwise not in conformity with the requirements of any Contract, Buyer shall have the right, notwithstanding payment, any prior inspection or test, custom or usage of trade, to either to reject them or to require their correction by Seller and/or at Seller’s expense, promptly after notice. | El Vendedor participará en el programa(s) de calidad y el desarrollo de proveedores del Comprador y cumplirá con todos los requisitos y procedimientos de liberación de ingeniería y la validación, incluyendo el proceso de aprobación de partes de producción del Comprador que el Comprador especifica con cierta periodicidad. El Comprador tendrá el derecho (pero no la obligación) de inspeccionar, revisar el progreso del trabajo, y para poner a prueba todos los Suministros, herramientas especiales, materiales y mano de obra en la medida de lo posible en todo momento y lugar durante el período de fabricación. El Vendedor permitirá al Comprador ya sus representantes y asesores la entrada a sus instalaciones en tiempos razonables para inspeccionar las instalaciones y los bienes, inventarios, trabajo en proceso, materiales, maquinaria, equipo, herramientas, accesorios, medidores y otros elementos y procesos relacionados con el desempeño del Vendedor del Contrato. Dicha inspección por parte del Comprador, sus representantes o consultores no constituirá la aceptación por parte del Comprador de cualquier trabajo en proceso o productos terminados. Si alguno de los Suministros están defectuosos en el material o mano de obra o de alguna otra manera no está conforme con los requisitos de cualquier Contrato, el Comprador tendrá derecho, sin perjuicio del pago, cualquier inspección previa o prueba, costumbre o usos del comercio, ya sea para rechazarlas o exigir su corrección por parte del Vendedor y/o por cuenta del Vendedor, inmediatamente después del aviso. |
| Based on Buyer’s assessment of responsibility, Seller may be held responsible for all costs associated with quality issue investigation, containment and remedial actions because of Supplies provided by Seller to Buyer (including third party activities identified and initiated by Buyer). Seller will immediately provide all reasonable support Buyer requests to address and correct concerns regarding the quality of Supplies provided. Seller will provide additional resources, as necessary and as identified by Buyer, to support product development, process development, validation, production launch, or any issue that may jeopardize the success of the manufacture or assembly of any Supplies or of the program. | Basado en la evaluación de responsabilidad del Comprador, el Vendedor podrá ser considerado responsable de todos los costos asociados con la investigación de calidad, la contención y medidas correctivas debido a que los Suministros proporcionados por el Vendedor al Comprador (incluyendo las actividades de terceros identificadas e iniciadas por el Comprador). El Vendedor proporcionará inmediatamente todo el soporte razonable a solicitud del Comprador para dirigir y corregir las preocupaciones con respecto a la calidad de los Suministros proporcionados. El Vendedor proporcionará recursos adicionales, según sea necesario y como hayan sido identificados por el Comprador, para apoyar el desarrollo de productos, procesos de desarrollo, validación, lanzamiento de producción, o cualquier problema que pueda poner en peligro el éxito de la fabricación o el montaje de cualquiera de los Suministros o del programa. |
| Seller represents that its overall equipment (shared and specific) and plant capacity are adequate to meet Buyer’s needs. Seller is also responsible for the due and timely performance of all sub-tier providers of goods or services involved in the Supplies. Seller must maintain adequate development, validation, launch and ongoing supervision to assure that all goods or services provided to Buyer conform to all specifications, standards, drawings, samples and descriptions, including, without limitation, as to quality, performance, fit, form, function, and appearance, under the Contract. | El Vendedor declara que su equipo en general (compartido y específico) y la capacidad de su planta son adecuados para satisfacer las necesidades del Comprador. El Vendedor también es responsable de la debida y oportuna ejecución de todos los sub-proveedores de bienes y servicios implicados en los Suministros. El vendedor debe mantener un desarrollo adecuado, validación, lanzamiento y supervisión continua para asegurar que todos los bienes o servicios proporcionados al Comprador se ajustan a todas las especificaciones, estándares, dibujos, muestras y descripciones, incluyendo, sin limitación en cuanto a calidad, el rendimiento, ajuste, forma, la función y la apariencia, bajo el Contrato. |
| Seller must also comply with all terms of Buyer’s Supplier Quality Manual, a current copy of which Buyer will provide upon request or is available on Buyer’s website. In the event that there exists any direct conflict between a term contained in these Standard Terms and a term contained in the Supplier Quality Manual, the term of these Standard Terms control. | El Vendedor también debe cumplir con todos los términos del Manual de Calidad de Proveedores del Comprador, una copia actual que el Comprador proporcionará a solicitud o la que se encuentra disponible en el sitio web del Comprador. En caso de que exista algún conflicto directo entre un término contenido en estas Condiciones Estándar y un término que figura en el Manual de Calidad de Proveedores, el término que controla es el que aparece en estas Condiciones Estándar. |
| 1. CUSTOMER SPECIFICATIONS.
 | 5 ESPECIFICACIONES DEL CLIENTE. |
| To the extent that the Contract or any other contract covers Supplies which are parts, components, items, tooling, or services being supplied to or for the benefit of any Buyer customer, Seller acknowledges and agrees that such Supplies must be in compliance with all of the applicable specifications, requirements, standards, pricing requirements (even if such pricing differs from the Contract price), audit standards, and terms and conditions for such Supplies which are set forth in the customer’s purchase documents. | En la medida en que el Contrato o cualquier otro contrato cubre los Suministros que son partes, componentes, elementos, herramientas o servicios que se suministran a o en beneficio de cualquier cliente Comprador, el Vendedor reconoce y acepta que tales Suministros deben cumplir con todas las especificaciones aplicables, requisitos, estándares, requisitos de fijación de precios (incluso si éstos difieren del precio del Contrato), las normas de auditoría, y los términos y condiciones de tales Suministros que se especifican en los documentos de compra del Cliente. |
| 1. BASIC WORKING CONDITIONS AND EMPLOYMENT STATUS.
 | 6 CONDICIONES BÁSICAS DE TRABAJO Y SITUACIÓN LABORAL. |
| * 1. Basic Working Conditions.
 | 1. Condiciones Básicas de Trabajo.
 |
| Seller does not: (i) use forced labor, regardless of its form; (ii) employ any person below the age of 15, unless it is part of a government-approved job training, apprenticeship or other like program that would be clearly beneficial to its participants; or (iii) engage in physically abusive disciplinary practice or corrupt business practice. Neither Seller nor any of its subcontractors will utilize slave, prisoner or any other form of forced or involuntary labor in the supply of Supplies under the Contract.  | El Vendedor no: (i) utiliza el trabajo forzoso, independientemente de su forma; (ii) emplea a una persona por debajo de la edad de 15 años, a menos que sea parte de una capacitación laboral aprobada por el gobierno, de aprendizaje o de otro programa que sea claramente beneficioso para los participantes; o (iii) participar en la práctica disciplinaria de maltrato físico o práctica empresarial corrupta. Ni el Vendedor ni ninguno de sus subcontratistas utilizarán esclavo, prisioneros o cualquier otra forma de trabajo forzoso o involuntario en el abastecimiento de los Suministros bajo este Contrato. |
| * 1. Subcontractors.
 | b. Subcontratistas. |
| Where Seller retains subcontractors who are involved in Seller’s provision of the Supplies, Seller uses only subcontractors that adhere to this Section’s requirements. Seller monitors all subcontractors’ compliance with this Section. | En donde el Vendedor mantiene subcontratistas que participan en la prestación del Vendedor de los Suministros, el Vendedor sólo utiliza subcontratistas que se adhieren a los requisitos de esta sección. El Vendedor vigilará el cumplimiento de todos los subcontratistas con esta Sección. |
| * 1. Adoption of Code.
 | c. Adopción del Código. |
| Buyer adheres to a code of social principles that includes the requirements of this section and other workplace practices. Buyer’s code applies to all Buyer operations and can be found on the Flex|N|Gate website at <http://flex-n-gate.com/co/Social_Principles.pdf>. Seller will adopt, maintain and reinforce a similar code of practice and endeavor to procure that its subcontractors will do so. | El Comprador se adhiere a un código de principios sociales que incluye los requisitos de esta sección y otras prácticas laborales. El código del Comprador se aplica a todas las operaciones del Comprador y se puede encontrar en la página web http://flex-n-gate.com/co/Social\_Principles.pdf de Flex|N|Gate. El Vendedor adoptará, mantendrá y reforzará un código similar de la práctica y tratará de procurar que sus subcontratistas hagan lo mismo. |
| * 1. Compliance Certificate.
 | d. Certificado de Cumplimiento. |
| When it delivers Supplies, Seller will be deemed to repeat each representation in this section. Buyer may retain an independent third party, or request Seller to retain one reasonably acceptable to Buyer, to: (i) audit Seller’s compliance with the requirements of this section; and (ii) provide Seller and Buyer with written certification of Seller’s compliance, including areas for potential improvement. | Cuando se entregan Suministros, el Vendedor será considerado para repetir cada representación en esta sección. El Comprador podrá retener un tercero independiente, o solicitará al Vendedor para retener razonablemente aceptable para el Comprador, a: (i) el cumplimiento de auditoría del Vendedor con los requisitos de esta sección; y (ii) proporcionar al Vendedor y al Comprador la certificación de conformidad por escrito del Vendedor, incluyendo áreas de mejora potencial. |
| * 1. Cost of Audit.
 | e. Costo de Auditoría. |
| Seller may bear the cost of any third party audit and certification, regardless of which party retained the auditor. Buyer, at its option, may accept an audit certification by Seller in lieu of a third party certification. | Vendedor podrá asumir el costo de cualquier auditoría de tercera parte y la certificación, independientemente de qué parte mantiene el auditor. El Comprador, a su discreción, puede aceptar una certificación de auditoría por parte del Vendedor en lugar de una certificación de una tercera parte. |
| * 1. Temporary Assignment of Employees.
 | f. Asignación Temporal de Empleados. |
| Any temporary assignment of employees of one party to facilities operated by the other party will not affect the status or change the employment relationship of the assigned employees. | Cualquier asignación temporal de empleados de una de las partes a las instalaciones operadas por la otra parte no afectará el estado ni cambiará la relación laboral de los empleados asignados. |
| 1. NON-CONFORMING GOODS.
 | 7 PRODUCTOS INSATISFACTORIOS. |
| Buyer need not perform incoming inspections of any Supplies, and Seller waives any right to require Buyer to conduct any such inspections. Seller will not substitute any supplies for the Supplies covered by the Contract, without Buyer’s prior written consent. If Buyer rejects any Supplies as non-conforming, Buyer may, at its option: (a) reduce the quantities of Supplies ordered under the Contract by the quantity of non-conforming Supplies, (b) require Seller to replace the non-conforming Supplies, and/or (c) exercise any other applicable rights or remedies. If within forty-eight (48) hours of Seller’s receipt of Buyer’s notice of rejection of non-conforming Supplies (or such shorter period as is reasonable under the circumstances) Seller fails to inform Buyer in writing of the manner in which Seller desires that Buyer dispose of non-conforming Supplies, Buyer will be entitled to dispose of the non-conforming Supplies without any liability to Seller, provided, however, that in any event, Buyer may elect at Seller’s expense to arrange for the shipment of any non-conforming Supplies back to Seller. Seller will bear all risk of loss with respect to all non-conforming Supplies and will promptly pay or reimburse all costs incurred by Buyer to return, store or dispose any non-conforming Supplies. Buyer’s payment for any non-conforming Supplies will not constitute acceptance by Buyer, limit, or impair Buyer’s right to exercise any rights or remedies, or relieve Seller of responsibility for non-conforming Supplies. | El Comprador no necesita realizar inspecciones de entrada de cualquier Suministro, y el Vendedor renuncia a cualquier derecho de exigir del Comprador a proceder con tales inspecciones. El Vendedor no va a sustituir ningún suministro para los Suministros objeto del contrato sin el consentimiento previo por escrito del Comprador. Si el Comprador rechaza cualquier Suministro como insatisfactorio, el Comprador podrá, a su opción: (a) reducir las cantidades de Suministros ordenados bajo este Contrato por la cantidad de Suministros insatisfactorios, (b) exigir al Vendedor que reemplace los Suministros insatisfactorios , y/o (c) ejercer cualquier otro derecho o remedio aplicables. Si en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que el Vendedor reciba la notificación de rechazo de Suministros insatisfactorios por parte del Comprador (o en un plazo más corto como sería razonable, dadas las circunstancias) el Vendedor no informa al Comprador por escrito de la manera en que el Vendedor desea que el Comprador disponga de los Suministros insatisfactorios, el Comprador tendrá el derecho para disponer de los suministros insatisfactorios sin ninguna responsabilidad para el Vendedor, a condición, sin embargo, de que en todo caso, el Comprador pueda elegir, a cargo del Vendedor, para organizar el envío de cualquier Suministros insatisfactorio de regreso al Vendedor. El Vendedor correrá con todo el riesgo de pérdida con respecto a todos los Suministros insatisfactorios y con prontitud pagará o reembolsará todos los gastos incurridos por el Comprador para devolver, almacenar o disponer de cualquier Suministro insatisfactorio. El pago del Comprador por cualquier Suministro insatisfactorio no constituirá la aceptación por parte del Comprador, limitar o menoscabar el derecho del Comprador a ejercer cualquier derecho o remedio, o relevar al Vendedor de la responsabilidad de los Suministros insatisfactorios. |
| 1. FORCE MAJEURE.
 | 8 FUERZA MAYOR. |
| If as a result of an event or occurrence beyond the reasonable control of the affected party and without such party’s fault or negligence: (A) Seller is unable to produce, sell or deliver any Supplies covered by the Contract, or (B) Buyer is unable to accept delivery, buy or use any Supplies covered by the Contract, then any delay or failure to perform under the Contract that results from such event or occurrence will be excused for only so long as such event or occurrence continues, provided, however, that the affected party gives written notice of each such delay (including the anticipated duration of the delay) to the other party as soon as possible after the event or occurrence (but in no event more than three days thereafter). Such events and occurrences may include, without limitation, natural disasters, fires, floods, windstorms, severe weather, explosions, riots, wars, sabotage, labor problems (including lockouts, strikes and slowdowns), equipment breakdowns and power failures. Seller acknowledges and agrees that the following events will not excuse Seller’s performance under theories of *force majeure*, commercial impracticability or otherwise and Seller expressly assumes these risks: (i) change in cost or availability of materials, components or services based on market conditions, supplier actions or contract disputes; and (ii) failure of Seller’s internal business systems related to the proper processing of information that results in any defect or failure in products or services, deliveries, or any other aspect of performance by Seller or its subcontractors. During any delay or failure to perform by Seller, Buyer may (i) purchase substitute Supplies from other available sources, without any liability to Seller, in which case the quantities under the Contract will be reduced by the quantities of such substitute Supplies and Seller will reimburse Buyer for any additional costs to Buyer of obtaining the substitute Supplies compared to the prices set forth in the Contract and/or (ii) direct Seller to provide substitute Supplies from other available sources in quantities and at times Buyer requests and at the prices set forth in the Contract. If Seller fails to provide adequate assurances that any delay will not exceed 30 days or if any delay lasts more than 30 days, Buyer may (in its sole discretion) terminate the Contract, and all outstanding releases without any liability to Seller or obligation to purchase raw materials, work-in-process or finished goods under Article .  | Si como consecuencia de un evento o suceso fuera del control razonable de la parte afectada y sin culpa de esa parte o negligencia: (A) El Vendedor es incapaz de producir, vender o entregar cualquier Suministro cubierto por el Contrato, o (B) El Comprador es incapaz de aceptar la entrega, comprar o utilizar cualquier Suministro cubierto por el Contrato, entonces cualquier retraso o incumplimiento bajo el Contrato que resulte de dicho hecho o suceso será excusado sólo mientras tal hecho o suceso continúe, a condición, sin embargo, de que la parte afectada notifique por escrito de cada una de dichas demoras (incluyendo la duración prevista de la demora) a la otra parte tan pronto como sea posible después del hecho o suceso (pero en ningún caso más de tres días a partir de entonces). Este tipo de acontecimientos y sucesos pueden incluir, sin limitación, los desastres naturales, incendios, inundaciones, tormentas, el mal tiempo extremo, explosiones, disturbios, guerras, sabotaje, problemas laborales (incluyendo cierres, huelgas y retrasos), falla de equipos y fallas de energía. El Vendedor reconoce y acepta que los siguientes eventos no excusan el cumplimiento del Vendedor bajo las teoría de *fuerza mayor*, impracticabilidad comercial o de cualquier otro y el Vendedor asume expresamente estos riesgos: (i) el cambio en el costo o la disponibilidad de materiales, componentes o servicios en base a las condiciones del mercado, acciones de los proveedores o disputas contractuales; y (ii) la insuficiencia de los sistemas administrativos internos del Vendedor relacionados con el procesamiento adecuado de la información que da lugar a cualquier defecto o falla en los productos o servicios, entregas, o cualquier otro aspecto del desempeño por el Vendedor o sus subcontratistas. Durante cualquier retraso o incumplimiento por parte del Vendedor, el Comprador podrá (i) comprar Suministros sustitutos de cualquier otra fuente disponibles, sin ninguna responsabilidad para el Vendedor, en cuyo caso las cantidades bajo el Contrato se reducirán en las cantidades de esos Suministros sustitutivos y el Vendedor reembolsará al Comprador los costos adicionales de la obtención de los Suministros sustitutivos en comparación con los precios establecidos en el Contrato y/o (ii) Vendedor directo para proporcionar los Suministros sustitutivos de otras fuentes disponibles en cantidades y bajo el programa de entrega que solicita el Comprador y bajo los precios establecidos en el Contrato. Si el Vendedor no ofrece garantías suficientes de que cualquier retraso no excederá de 30 días o si cualquier retraso dura más de 30 días, el Comprador podrá (a su exclusiva discreción) rescindir el Contrato y todas las emisiones en circulación sin ninguna responsabilidad para el Vendedor o la obligación de comprar materias primas, productos en proceso o productos terminados bajo el artículo 15. |
| Buyer may cancel the Contract and any outstanding release(s) at any time prior to delivery or performance if its business is interrupted for reasons beyond Buyer’s reasonable control. Buyer shall give prompt notice of such cancellation to Seller.  | El comprador puede cancelar el Contrato y cualquier versión en circulación, en cualquier momento antes de la entrega o de la ejecución si su negocio es interrumpido por razones fuera del control razonable del Comprador. El Comprador deberá dar aviso inmediato de dicha cancelación al Vendedor. |
| 1. LABOR DISPUTES.
 | 9 CONFLICTOS LABORALES. |
| Before any of Seller’s labor contracts expire and as soon as Seller anticipates or learns of any impending strike, labor dispute, work stoppage or other disruption at Seller’s facilities that might adversely affect the delivery of Supplies to Buyer, Seller will produce (and locate in an area that will not be affected by any such disruption) a finished inventory of Supplies in quantities sufficient to ensure the supply of Supplies to Buyer for at least 30 days after such disruption commences. Seller will notify Buyer in writing of any actual or potential labor dispute delaying or threatening to delay timely performance of the Contract. Seller will notify Buyer in writing six months in advance of the expiration of any current labor contracts.  | Antes de que cualquiera de los contratos de trabajo del Vendedor caduquen y tan pronto como el Vendedor prevea o se entere de cualquier huelga inminente, conflicto laboral, huelga o cualquier interrupción en las instalaciones del Vendedor que pueda atentar contra la entrega de los Suministros al Comprador, el Vendedor producirá (y ubicará en un área en donde no se verán afectados por cualquier alteración) un inventario final de Suministros en cantidades suficientes para garantizar la entrega de Suministros al Comprador por lo menos 30 días después de que comience tal interrupción. El Vendedor notificará al Comprador por escrito de cualquier conflicto laboral real o potencial que amenace con retrasar el cumplimiento oportuno del Contrato. El Vendedor notificará al Comprador por escrito seis meses antes de la expiración de los contratos laborales actuales. |
| 1. WARRANTIES.
 | 10 GARANTÍAS |
| * 1. General; Buyer’s Inventory & Property.
 | a General; Inventario y Propiedad del Comprador. |
| Seller represents to Buyer, its successors, assigns and applicable customers that the Supplies covered by the Contract will: (a) strictly conform to the then current release/revision level (based on date Buyer’s release is issued to Seller) of Buyer’s applicable specifications and drawings; (b) conform to all samples, descriptions, brochures and manuals furnished by Seller or Buyer; (c) be merchantable; (d) be of good material and workmanship; (e) be free from defects in design, material and workmanship and shall be new and of the highest quality, (f) be fit and sufficient for the particular purposes intended by Buyer and any customer of Buyer, which purposes Seller acknowledges are known to it; (g) strictly conform with all industry standards, laws and regulations in force in countries where such Supplies or vehicles equipped with such Supplies are to be sold; (h) do not, and are not claimed to, violate any patent, trademark or copyright, and may be properly imported into the United States or any other country; (i) shall be free and clear of all liens, claims or other encumbrances, and that Seller is conveying good title to Buyer; (j) shall be adequately contained, packaged, marked and labeled; (k) in the case of services, all services performed on behalf of Buyer shall be performed in a competent, workmanlike manner; and (l) the Supplies shall be manufactured in accordance with all applicable federal, state, and local laws, regulations, industry standards or other standards, labeling, transporting, licensing approval or certification requirements in the United States or any other country where the Supplies will be sold or used. These representations will survive Buyer’s inspection, test, delivery, acceptance, use and payment and shall inure to the benefit of Buyer, its successors, assigns, applicable customers, and the end users of Buyer’s goods and services. These representations may not be limited or disclaimed. Seller waives any claim against Buyer and its customers, including any hold-harmless or similar claim, whether known or unknown, contingent or latent, in any way related to a claim asserted against Seller or Buyer for breach of warranty, infringement of any patent, trademark, copyright or other proprietary right, including claims arising out of compliance with specifications furnished by Buyer. If Buyer requests, Seller will enter into a separate agreement for the administration or processing of warranty charge backs for non-conforming Supplies.  | El Vendedor representa al Comprador, sus sucesores, concesionarios y clientes aplicables que cubren los Suministros bajo el Contrato para: (a) cumplir estrictamente con la versión/revisión vigente en el momento (basado en la fecha en que el Comprador emite el Contrato al Vendedor) de las especificaciones aplicables del Comprador y dibujos; (b) cumplir con todas las muestras, descripciones, folletos y manuales suministrados por el Vendedor o el Comprador; (c) ser comercializable; (d) ser de buen material y mano de obra; (e) no presenta defectos de diseño, material y mano de obra y deberá ser nuevo y de la mejor calidad, (f) ser apto y suficiente para alcanzar los objetivos concretos previstos por el Comprador y cualquier cliente del Comprador, con el propósito de que el Vendedor sabe que lo reconoce; (g) se ajusta estrictamente con todas las normas de la industria, las leyes y reglamentos vigentes en los países donde dichos Suministros o vehículos equipados con dichos Suministros vayan a ser vendidos; (h) no se hace ni se reclame la violación de ninguna patente, marca o derecho de autor, y puede ser adecuadamente importado a los Estados Unidos o cualquier otro país; (i) será libre y exento de todo gravamen, títulos u otros gravámenes, y que el Vendedor transmitirá buen título para el Comprador; (j) estará contenido adecuadamente, empacado, marcado y etiquetado; (k) en el caso de los servicios, todos los servicios realizados en nombre del Comprador deberán ser realizados de una manera competente, esmerada; y (l) los Suministros deberán ser fabricados de acuerdo con todas las leyes federales, estatales y locales, regulaciones, estándares de la industria o de otras normas, los requisitos de etiquetado, de transporte, la aprobación de la concesión de licencias o de certificación en los Estados Unidos o cualquier otro país donde los Suministros será vendidos o usados. Estas representaciones aprobarán inspección, prueba, entrega, aceptación, uso y pago del Comprador y redundarán en beneficio del Comprador, sus sucesores, concesionarios, los clientes aplicables, y los usuarios finales de bienes y servicios del Comprador. Estas representaciones pueden no ser limitado o denegadas. El Vendedor renuncia a cualquier reclamación contra el Comprador y sus clientes, incluyendo cualquier reclamación de retención inofensiva o similar, sean conocidos o desconocidos, contingente o latente, de ninguna manera relacionada con una reclamación presentada contra el Vendedor o el Comprador por incumplimiento de garantía, violación de cualquier patente, marca registrada, derechos de autor u otro derecho de propiedad, incluyendo las reclamaciones derivadas del cumplimiento de las especificaciones proporcionadas por el Comprador. A solicitud del Comprador, el Vendedor entrarán en un acuerdo separado para la administración o proceso de cargo de la garantía que respalda los Suministros insatisfactorios. |
| All inventory, supplies and materials supplied by Buyer to Seller (“Inventory”) and tools, jigs, dies, gauges, fixtures, molds, patterns, equipment, ancillary products, and related drawings on technical information and other items furnished by Buyer to Seller including such items owned by Buyer’s customers and provided to Seller by Buyer or its customers (“Tools”) for use in manufacturing goods, or for which Seller has been reimbursed by Buyer (or Buyer’s customers), shall be and remain the property of Buyer or Buyer’s customers, as applicable. Seller bears the risk of loss of and damage to the Tools (excluding normal wear and tear) and Inventory even though Seller exercises reasonable care to preserve and protect such property. At its expense, Seller shall repair and maintain all Tools in good operating condition, normal wear and tear excepted. Seller shall also assume all risk of death or injury to persons and damage to property arising from use of Tools and Inventory. Seller shall: (1) inspect and approve all Tools and Inventory prior to use; (2) properly house the Tools and Inventory on Seller’s premises; (3) maintain the Tools and Inventory in good condition; (4) use the Tools and Inventory only for performance under a Contract and not for production or services for any third party; (5) to the extent practicable, prominently mark the Tools and Inventory as property of Buyer or Buyer’s customer, as applicable; (6) refrain from commingling the Tools and Inventory with Seller’s or any third party’s property; (7) adequately insure the Tools and Inventory against loss or damage, including but not limited to maintaining full fire and extended coverage insurance for replacement value and naming Buyer as an additional insured; (8) take reasonable steps to ensure that the Tools and Inventory do not become subject to any liens or other claims; and (9) not move the Tools or Inventory to a location other than that set forth in a Contract without Buyer’s prior written consent, except that, in the case of an emergency, Seller may move the Tools and Inventory if Seller gives Buyer notice that the Tools and Inventory have been moved and the location of the Tools and Inventory as soon as practicable thereafter; | Todos los inventarios, suministros y materiales suministrados por el Comprador al Vendedor ("Inventario") y herramientas, plantillas, moldes, calibradores, accesorios, moldes, modelos, equipos, productos auxiliares, y dibujos relacionados con la información técnica y otros elementos proporcionados por el Comprador al Vendedor incluyendo aquellos elementos propiedad de los clientes del Comprador y proporcionadas al Vendedor por el Comprador o sus clientes ("Herramientas") para su uso en la fabricación de bienes, o por los cuales el Vendedor haya sido reembolsado por el Comprador (o los clientes del Comprador), serán y seguirán siendo propiedad del Comprador o los clientes del Comprador, según corresponda. El Vendedor asume el riesgo de la pérdida o el daño de las Herramientas (excluyendo el desgaste normal) e Inventario aunque Vendedor ejerce un cuidado razonable para preservar y proteger dichos bienes. A su costo, el Vendedor reparará y mantendrá todas las Herramientas en buenas condiciones de funcionamiento, a excepción de su uso y desgaste normal. El Vendedor también asumirá todo el riesgo de muerte o lesiones a las personas y daños a la propiedad causados por el uso de las Herramientas y de inventario. El Vendedor deberá: (1) revisar y aprobar todas las Herramientas e Inventario antes de su uso; (2) almacenar adecuadamente las Herramientas e Inventario en las instalaciones del Vendedor; (3) mantener las Herramientas e Inventario en buenas condiciones; (4) utilizar las Herramientas e Inventario sólo para la producción bajo el Contrato y no para la producción o servicios de terceros; (5) en la medida de lo posible, marcar en un lugar destacado las Herramientas e Inventario como propiedad del Comprador o del cliente del Comprador, según aplique; (6) abstenerse de mezclar las Herramientas e Inventario la propiedad del Vendedor o de Terceros; (7) asegurar adecuadamente las Herramientas e Inventario contra pérdida o daño, incluyendo pero no limitado a mantener un seguro contra fuego y cobertura amplia por el valor de reposición y nombrar al Comprador como asegurado adicional; (8) tomar las medidas razonables para garantizar que las Herramientas e Inventario no se conviertan en objeto de gravámenes u otros reclamos; y (9) no mover las Herramientas e Inventario a una ubicación distinta a la establecida en el contrato sin el consentimiento previo por escrito del Comprador, salvo que, en el caso de una emergencia, el Vendedor podrá mover las Herramientas e Inventario si el Vendedor notifica al Comprador de que las Herramientas e Inventario se han cambiado de ubicación tan pronto como sea posible después; |
| Buyer and Buyer’s applicable customer(s) may enter Seller’s premises during normal business hours (or after normal business hours upon reasonable request) to inspect Tools (in operation, if requested) and Inventory and Seller’s records related to the Tools and Inventory. Seller assigns to Buyer any claims Seller has against third parties with respect to any Tools or Inventory. Upon Buyer’s request, and without regard to whether Seller is in breach of a Contract, Seller will immediately deliver the Tools and Inventory (at Buyer’s option, F.O.B. Seller’s facility or F.O.B. Buyer’s premises), properly packaged and marked in accordance with the requirements of Buyer’s carrier, Buyer and all applicable laws and regulations. Seller shall cooperate with Buyer’s removal of the Tools and Inventory from Seller’s premises.  | El Comprador y los clientes del Comprador aplicables pueden entrar en las instalaciones del Vendedor durante el horario normal (o después de las horas normales de trabajo a petición razonable) para inspeccionar las Herramientas (en funcionamiento, si se solicita) y el Inventario así como los registros del Vendedor relacionados con las Herramientas e Inventario. El Vendedor cede al Comprador cualquier reclamación que el Vendedor tenga contra terceros con respecto a Herramientas o Inventario. A petición del Comprador, y sin tener en cuenta si el Vendedor ha incumplido un Contrato, el Vendedor entregará inmediatamente las Herramientas e Inventario (a elección del Comprador, las instalaciones FOB del Vendedor o las instalaciones FOB del Comprador), debidamente empacados y marcados de acuerdo con los requisitos del transportista del Comprador, el Comprador y todas las leyes y reglamentos aplicables. El Vendedor cooperará con el Comprador para el movimiento de las Herramientas e Inventario de las instalaciones del Vendedor. |
| Seller expressly waives any lien or security interest which Seller might otherwise have on any Tools and Inventory for any amounts owing by Buyer or Buyer’s customer, including for Services shipped or provided by Seller for work done or value added to the Tools or Inventory. The previous waiver includes but is not limited to molders’, builders’ and artisans’ liens, and applies regardless of whether such liens arise by statute, regulation or common law; | El Vendedor renuncia expresamente a cualquier embargo o interés de seguridad que el Vendedor pueda de alguna manera tener sobre cualquier Herramienta e Inventario por cualquier cantidad que adeude el Comprador o el cliente del Comprador, incluyendo los Servicios embarcados o proporcionados por el Vendedor por el trabajo hecho o el valor agregado a las herramientas o al inventario. La renuncia previa incluye pero no se limita a los embargos de moldeadores, constructores y artesanos, y se aplica independientemente de que tales gravámenes surjan por el estatuto, reglamento o ley común; |
| Buyer does not guarantee the performance of any Tools or the suitability of Inventory it furnishes to Seller. Upon Buyer’s request, Seller will provide Buyer with a listing of all Tools and Inventory in Seller’s possession or control, showing Buyer’s part number(s) for Supplies made using Buyer’s property, the location(s) of the Tools and Inventory and a certification acknowledging Buyer’s or Buyer’s customer’s, as applicable, ownership of the Tools and Inventory. | El Comprador no garantiza el desempeño de cualquier Herramienta o la idoneidad del Inventario que proporciona al Vendedor. A solicitud del Comprador, el Vendedor proporcionará al Comprador una lista de todas las Herramientas e Inventario en posesión o control del Vendedor, mostrando número(s) de parte del Comprador de los Suministros efectuados utilizando la propiedad del Comprador, la ubicación(es) de las Herramientas e Inventario y una certificación que reconoce al Comprador o los clientes del Comprador, según sea el caso, la propiedad de las Herramientas e Inventario. |
| * 1. Durations of Seller’s Warranties.
 | b. Duración de las Garantías del Vendedor. |
| In the case of Supplies supplied for use as, or incorporation into, parts, components or systems for automotive vehicles or other finished products, the period for each of the representations and covenants in Section will commence upon Seller’s delivery of Supplies to Buyer and, except as provided in Section or as otherwise expressly agreed in writing by Buyer’s authorized employee, end at the later of: (i) sixty months following the date the vehicle or other finished product on which such parts, components or systems are installed is first sold and delivered or otherwise utilized for consumer or commercial purposes; (ii) the period provided under applicable law; or (iii) if the Supplies are utilized for new vehicles, the same period as the new vehicle warranty period offered to retail buyers in the country in which the vehicle incorporating the Supplies are sold, provided, however, that if Buyer offers and provides a longer warranty to its customers with respect to any such parts, components or systems, then such longer warranty period will apply to the Supplies. In the case of Supplies supplied for other uses, the period for each of the foregoing warranties will be that provided by applicable law unless otherwise expressly agreed in writing by an authorized employee of Buyer. Notwithstanding the foregoing, Seller agrees to waive the expiration of the warranty period in the event there are failures or defects discovered after the Warranty Period of a significant nature or in a significant portion of the Supplies, or a defect is discovered which, in Buyer’s reasonable opinion, constitutes a threat of damage to property or to the health and safety of any person. | En el caso de los Suministros proporcionados para uso como, o incorporación a, partes, componentes o sistemas para vehículos automotores u otros productos terminados, el período para cada una de las declaraciones y pactos en la Sección 10.1 arriba mencionado comenzará con la entrega de los Suministros del Vendedor al Comprador y, salvo lo dispuesto en la sección 10.4 o de alguna otra manera expresamente acordado por escrito por el empleado autorizado del Comprador, termina no más tarde de: (i): sesenta meses después de la fecha en que el vehículo u otro producto terminado en el que dichas partes, componentes o sistemas sean instalados es primero vendido y entregado o utilizado para el consumo o propósitos comerciales; (ii) el plazo establecido por la ley aplicable; o (iii) si los Suministros son utilizados para vehículos nuevos, el mismo período que el período de garantía del vehículo nuevo ofrecido a los compradores al menudeo en el país en el que el vehículo que incorpora los Suministros vendidos, a condición de que si el Comprador ofrece y proporciona una garantía más larga a sus clientes con respecto a cualquier tipo de piezas, componentes o sistemas, entonces dicho período de garantía más largo se aplicará a los Suministros. En el caso de los Suministros proporcionados para otros usos, el plazo para cada una de las garantías precedentes será la prevista por la ley aplicable a menos que se acuerde expresamente por escrito por un empleado autorizado del Comprador. No obstante lo anterior, el Vendedor se compromete a renunciar a la expiración del período de garantía en el caso de que haya fallas o defectos descubiertos después de que el período de garantía y de carácter significativo o en una parte significativa de los Suministros, o un defecto se descubre que, bajo la opinión razonable del Comprador, constituye una amenaza de daño a la propiedad o a la salud y seguridad de cualquier persona. |
| * 1. Buyer’s Remedies and Damages.
 | c. Recursos y Daños del Comprador. |
| If Buyer experiences any breaches of the foregoing representations or covenants, Buyer will have the right, in addition to exercising all other rights Buyer may have under the Uniform Commercial Code and any other applicable statutes or law, to take the following actions, at Buyer’s option: (i) retain the defective Supplies in whole or in part with an appropriate adjustment in the price for the goods; (ii) require Seller to repair or replace the defective Supplies in whole or in part at Seller’s sole expense, including all shipping, transportation, and installation costs; (iii) correct or replace the defective Supplies with similar items and recover the total cost relating thereto, including the cost of product recalls from Seller; or (iv) reject the defective Supplies. | Si el Comprador experimenta cualquier infracción de las anteriores declaraciones o pactos, el Comprador tendrá el derecho, además de ejercer todos los otros derechos que el Comprador puede tener bajo el Código Uniforme de Comercio y demás leyes aplicables o la ley, a tomar las siguientes acciones, a elección del Comprador : (i) retener los Suministros defectuosos en su totalidad o en parte con los debidos ajustes en el precio de las mercancías; (ii) requerir al Vendedor que reparare o reemplace los Suministros defectuosos en su totalidad o en parte a costa exclusiva del Vendedor, incluyendo todo el envío, el transporte y los costos de instalación; (iii) corregir o reemplazar los Suministros defectuosos con partidas similares y recuperar el costo total de los mismos, incluyendo el costo del producto retirado del Vendedor; o (iv) rechazar los Suministros defectuosos. |
| Without limiting the generality of the foregoing, if any Supplies are reasonably determined (including by use of statistical analysis or other sampling methodology) to fail to conform to the warranties set forth in the Contract, Buyer shall notify Seller and Seller shall reimburse Buyer for all losses, costs and damages caused by such nonconforming Supplies. Such costs and damages may include, without limitation, costs, attorney and expert or professional fees, expenses and losses of Buyer and/or its customers arising from (i) inspection, sorting, testing, repair or replacement of any nonconforming Supplies or any system or component that incorporates such nonconforming Supplies, (ii) production interruptions or slowdowns, (iii) off-lining of vehicles or component systems, (iv) field service campaigns and other corrective service actions, including, without limitation, the amounts paid to distributors and/or dealers for materials and replacement parts (including reasonable mark-up to recover administrative costs or other capital expenses) and the labor costs to perform such work, and (v) claims for personal injury (including death) or property damage caused by such nonconforming Supplies. | Sin limitar la generalidad de lo anterior, si cualquier Suministro se determina razonable (incluso mediante el uso de análisis estadístico o de otra metodología de muestreo) para dejar de cumplir con las garantías establecidas en el Contrato, el Comprador notificará al Vendedor y el Vendedor reembolsará al Comprador todas las pérdidas, costos y daños causados por dichos Suministros insatisfactorios. Tales costos y daños pueden incluir, sin limitación, los costos, los honorarios del abogado y el experto o profesional, gastos y pérdidas de Comprador y/o sus clientes derivados de (i) la inspección, clasificación, pruebas, reparación o reemplazo de cualquier Suministro defectuoso o cualquier sistema o componente que incorpora dichos Suministros insatisfactorios, (ii) las interrupciones de producción o retrasos, (iii) fuera de revestimiento de los vehículos o sistemas de componentes, (iv) campañas de servicio de campo y otras acciones de servicio correctivo, incluyendo, sin limitación, las cantidades pagadas a los distribuidores y/o distribuidores de materiales y piezas de repuesto (incluyendo un margen razonable de ganancia para recuperar los gastos administrativos y otros gastos de capital) y los costos de mano de obra para realizar dicho trabajo, y (v) las reclamaciones por lesiones personales (incluida la muerte) o daños a la propiedad causados por dichos Suministros insatisfactorios. |
| * 1. Product Recalls.
 | d. Recuperación de Productos. |
| Notwithstanding the expiration of the warranty period set forth in Section , if Buyer and/or the manufacturer of the vehicles (or other finished product) on which the goods, or any parts, components or systems incorporating the Supplies, are installed, voluntarily or pursuant to a government order or mandate, initiates a service campaign or makes an offer to owners of such Supplies or vehicles to provide remedial action to address: (i) a defect that relates to motor vehicle safety, (ii) the failure of the Supplies or vehicle to comply with any applicable law, safety standard or guideline, or (iii) any other defect or quality or performance deficiency that in Buyer’s reasonable opinion constitute a threat of damage to property or to the health and safety of any person (“Recall”), Seller will nonetheless be liable for costs and damages associated with the conduct of such recall to the extent that such recall is based upon Buyer’s reasonable determination (including by use of statistical analysis or other sampling methodology) that the goods fail to conform to the warranties set forth in the Contract.  | No obstante la expiración del período de garantía establecido en la sección 10.2, si el Comprador y/o el fabricante de los vehículos (u otro producto terminado) en el que los bienes, las partes, componentes o sistemas que incorporan los Suministros, se instalan, de forma voluntaria o en cumplimiento de una orden o mandato gubernamental, inicia una campaña de servicio o hace una oferta a los propietarios de tales Suministros o vehículos para proporcionar medidas correctivas para solucionar: (i) un defecto relacionado con la seguridad del vehículo, (ii) la falla de los Suministros o del vehículo para cumplir con cualquier ley aplicable, norma de seguridad o lineamiento, o (iii) cualquier otro defecto o deficiencia de la calidad o el funcionamiento que en la opinión razonable del Comprador constituye una amenaza de daño a la propiedad o a la salud y seguridad de cualquier persona ("Recuperación"), el Vendedor, no obstante, será responsable por los costos y daños asociados con el ejercicio de la recuperación en la medida en que dicha recuperación se basa en la determinación razonable del comprador (incluso mediante el uso de análisis estadístico o de otra metodología de muestreo) que los bienes no se ajustan a las garantías establecidas en el Contrato. |
| As Buyer reasonably requests, Seller shall cooperate and assist Buyer in investigating potential defects, noncompliances, or deficiencies; communicating with relevant governmental authorities; completing any necessary filings; performing the necessary corrective action; and providing replacement parts for recalls.  | A solicitud razonable del Comprador, el Vendedor cooperará y ayudará al Comprador en la investigación de posibles defectos, incumplimientos o deficiencias; comunicándose con las autoridades gubernamentales pertinentes; completando cualquier formato necesario; aplicando las medidas correctivas necesarias; y proporcionando el reemplazo de las piezas recuperadas. |
| 1. INGREDIENTS AND HAZARDOUS MATERIALS.
 | 11 INGREDIENTES Y MATERIALES PELIGROSOS. |
| If Buyer requests, Seller will promptly furnish to Buyer, in such form and detail as Buyer directs: (a) a list of all ingredients in the Supplies, (b) the amount of all ingredients, and (c) information concerning any changes in or additions to the ingredients. Prior to, and together with, the shipment of the Supplies, Seller will furnish to Buyer and all carriers sufficient written warning and notice (including appropriate labels on the goods, containers and packing) of any hazardous material that is an ingredient or a part of any of the Supplies, together with all special handling instructions, safety measures and precautions as may be necessary to comply with applicable law, to inform Buyer and all carriers of any applicable legal requirements and to best allow Buyer and all carriers to prevent bodily injury or property damage in the handling, transportation, processing, use or disposal of the Supplies, containers and packing. | Si el Comprador lo solicita, el Vendedor deberá comunicar inmediatamente al Comprador, de tal forma y detalle como lo mande el Comprador: (a) una lista de todos los ingredientes en los Suministros, (b) la cantidad de todos los ingredientes, y (c) la información relativa a los cambios en o adiciones a los ingredientes. Antes, y junto con el embarque de los Suministros, el Vendedor deberá entregar al Comprador y todos los transportistas suficiente advertencia por escrito y la notificación (incluyendo las etiquetas apropiadas sobre los bienes, envases y empaques) de cualquier material peligroso que es un ingrediente o una parte de cualquiera de los Suministros, así como todas las instrucciones especiales de manejo, medidas de seguridad y precauciones que sean necesarias para cumplir con la legislación aplicable, para informar al Comprador y todos los transportistas de todos los requisitos legales aplicables que le permitan al Comprador y a todos los transportistas el mejor manejo para evitar lesiones corporales o daños materiales en la manipulación, transporte, procesamiento, uso o eliminación de los Suministros, contenedores y empaques. |
| All purchased materials used in manufacture of the Supplies shall satisfy current governmental and safety constraints on restricted, toxic and hazardous materials as well as environmental, electrical and electromagnetic considerations applicable to the country of manufacture and sale. Prior to shipment, Seller will furnish applicable Material Safety Data Sheets as well as information on the safe use and hazards associated with use of the Supplies. At all times, Seller will comply with ISO14001, TS16949 and ELV or their successors, as amended, replaced or substituted, from time to time.  | Todos los materiales comprados utilizados en la fabricación de los Suministros deberán satisfacer las restricciones gubernamentales y de seguridad vigentes en materiales peligrosos y tóxicos, así como las consideraciones ambientales, eléctricas y electromagnéticas aplicables al país de fabricación y venta. Previo al embarque, el Vendedor deberá entregar la Hojas de Datos de Seguridad aplicables, así como información sobre el uso seguro y los riesgos asociados con el uso de los Suministros. En todo momento, el Vendedor cumplirá con la Norma ISO14001, TS16949 y ELV o sus subsecuentes, como enmiendas, reemplazos o sustituciones que se emiten de vez en cuando. |
| 1. SELLER’S FINANCIAL AND OPERATIONAL CONDITION.
 | 12 CONDICIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS DEL VENDEDOR. |
| Seller represents to Buyer as of the date of each Contract (which representations and warranties shall be deemed repeated as of the date of Seller’s acceptance of each Release under the Contract and at the time of each delivery under the Contract) that: (i) it is not insolvent and is paying all debts as they become due; that it is in compliance with all loan covenants and other obligations; (ii) all Seller financial information which Seller has provided Buyer is true and accurate; (iii) such financial information fairly represents Seller’s financial condition; and (iv) all Seller’s financial statements have been prepared in accordance with generally accepted accounting principles, uniformly and consistently applied. | El Vendedor representa al Comprador a partir de la fecha de cada Contrato (dichas representaciones y garantías se considerarán repetidas a partir de la fecha de aceptación del Vendedor de cada Liberación en el Contrato y en el momento de cada entrega bajo el Contrato) que: (i) no es insolvente y está pagando todas las deudas a su vencimiento; que está en conformidad con todas las cláusulas de los préstamos y otras obligaciones; (ii) toda la información financiera del Vendedor que el Vendedor ha proporcionado al Comprador es verdadera y exacta; (iii) la información financiera representa con exactitud la situación financiera del Vendedor; y (iv) todos los estados financieros del Vendedor han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, de manera uniforme y consistentemente aplicada. |
| Upon Buyer’s request, Seller will provide copies of its quarterly and/or annual financial statements, Seller will permit Buyer and its representatives to review Seller’s books and records concerning compliance with each Contract and Seller’s overall financial condition, and Seller will also provide Buyer with full and complete access to all such books and records for such purpose. Seller agrees that, if Seller experiences any delivery or operational problems, Buyer may, but is not required to, designate a representative to be present in Seller’s applicable facility to observe Seller’s operations. Seller agrees that, if Buyer provides Seller with any accommodations (financial or other, including providing designated representatives as set forth above) that are necessary for Seller to fulfill its obligations under any Contract, Seller shall reimburse Buyer for the reasonable amount of all costs, including legal counsel and other professionals’ fees, incurred by Buyer in connection with such accommodation and will grant Buyer a right of access to use Seller’s premises, machinery, equipment and other property necessary for the production of Supplies covered by such Contract (and a lien to secure the access right) under an access and security agreement. Seller will provide Buyer prompt written notice of Seller’s impending or threatened insolvency. | A petición del Comprador, el Vendedor proporcionará copias de su informe trimestral y/o estados financieros anuales, el Vendedor permitirá al Comprador y a sus representantes revisar los libros del Vendedor y los expedientes de cumplimiento de cada contrato y la situación financiera general del Vendedor, y el Vendedor también proporcionará al Comprador pleno y completo acceso a todos sus libros y registros para tal propósito. El Vendedor está de acuerdo en que, si el Vendedor experimenta cualquier entrega o problemas de funcionamiento, el Comprador podrá, pero no está obligado a designar un representante para que esté presente en las instalaciones del Vendedor para observar las operaciones del Vendedor. El Vendedor está de acuerdo en que, si el Comprador ofrece al Vendedor algún alojamiento (financieros o de otro tipo, incluida la prestación de los representantes designados según lo establecido anteriormente) que son necesarios para el Vendedor cumpla sus obligaciones bajo el Contrato, el Vendedor deberá reembolsar al Comprador la cantidad razonable de todos los costos, incluyendo asesoría legal y otros honorarios profesionales, incurridos por el Comprador en relación con este tipo de alojamiento y otorgará al Comprador un derecho de acceso al uso de las instalaciones, maquinaria, equipo del Vendedor y otros bienes necesarios para la producción de materiales cubiertos por el Contrato (y el derecho para garantizar el acceso) bajo un acuerdo de acceso y seguridad. El Vendedor proporcionará al Comprador pronta notificación por escrito de la inminencia o amenaza de insolvencia del Vendedor. |
| 1. SELLER’S INSOLVENCY.
 | 13 INSOLVENCIA DEL VENDEDOR. |
| In any of the following events or any similar or comparable event, Buyer may immediately terminate the Contract and any outstanding release(s) without any liability to Seller or obligation to purchase raw materials, work-in-process or finished goods under Article : (a) insolvency or financial difficulties of Seller, (b) filing of a voluntary petition in bankruptcy by Seller, (c) filing of any involuntary petition in bankruptcy against Seller, (d) appointment of a receiver or trustee for Seller, (e) execution of an assignment for the benefit of creditors by Seller, (f) any accommodation by Buyer, financial or otherwise, not contemplated by the Contract, that are necessary for Seller to meet its obligations under the Contract, (g) Seller’s inability to promptly provide Buyer with adequate and reasonable assurance of Seller’s financial capability to perform timely any of Seller’s obligations under the Contract. Seller will reimburse Buyer for all costs Buyer incurs in connection with any of the foregoing whether or not the Contract is terminated, including, but not limited to, all attorneys’ fees or other professional fees. | En cualquiera de los siguientes eventos o cualquier evento similar o comparable, el Comprador podrá inmediatamente dar por terminado el Contrato y cualquier versión(s) sin ninguna responsabilidad para el Vendedor o la obligación de comprar las materias primas, trabajo en proceso o producto terminado bajo el artículo 15: (a) la insolvencia o dificultades financieras del Vendedor, (b) presentación de una petición voluntaria de quiebra por parte del Vendedor, (c) la presentación de cualquier solicitud involuntaria de quiebra contra el Vendedor, (d) el nombramiento de un síndico o liquidador para el Vendedor, (e ) ejecución de una asignación en beneficio de los acreedores del Vendedor, (f) cualquier establecimiento, por parte del Comprador, financiera u otros, no contemplados en el Contrato, que son necesarios para que el Vendedor cumpla con sus obligaciones bajo del Contrato, (g) la incapacidad del Vendedor para proporcionar al Comprador con una garantía inmediata, adecuada y razonable de la capacidad financiera del Vendedor para cumplir cualquiera de las obligaciones del Vendedor bajo el Contrato. El Vendedor reembolsará al Comprador todos los gastos que el Comprador efectúe en relación con cualquiera de los puntos anteriores se haya terminado o no el Contrato, incluyendo, pero no limitado a, todos los honorarios de abogados u otros honorarios profesionales. |
| 1. TERMINATION FOR BREACH.
 | 14 TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO. |
| Buyer may terminate all or any part of the Contract without any liability to Seller or any obligation to purchase raw materials, work-in-process or finished goods under Article if Seller (a) repudiates, breaches, or threatens to breach any of the terms of the Contract, including Seller’s representations, (b) fails to perform or threatens not to perform services or deliver goods in accordance with the Contract; (c) fails to provide Buyer with adequate and reasonable assurance of Seller’s ability to perform timely any of Seller’s obligations under the Contract, including, without limitation, proper completion of services or delivery of goods; or (d) fails to remain competitive with respect to price, quality, delivery, technology, payment terms, or customer support. In the event that an act of termination by Buyer is determined to be improper for any reason, the damages available to Seller shall be limited to the damages that Seller would have been entitled to receive if Buyer had terminated for convenience pursuant to Article . | El Comprador puede terminar todo o cualquier parte del Contrato sin responsabilidad alguna para el Vendedor y ninguna obligación de comprar materias primas, trabajo en proceso o productos terminados en base al artículo 15 si el Vendedor (a) repudia, viola, o amenaza con incumplir cualquiera de los términos del Contrato, incluidas las representaciones del Vendedor, (b) no cumple o amenaza con no prestar los servicios o entregar los bienes de conformidad con el Contrato; (c) no proporciona al Comprador una garantía adecuada y razonable de la capacidad del Vendedor para realizar oportunamente cualquiera de las obligaciones del Vendedor bajo el Contrato, incluyendo, sin limitación, la correcta ejecución de los servicios o la entrega de las mercancías; o (d) fracasa para seguir siendo competitivo con respecto a precio, calidad, entrega, tecnología, condiciones de pago, o la atención al cliente. En el caso de que un acto de terminación por parte del Comprador se determina que es inadecuada por cualquier razón, los daños válidos para el Vendedor se limitarán a los daños que el Vendedor hubiera tenido derecho a recibir si el Comprador ha terminado por conveniencia de conformidad con el artículo 15. |
| 1. TERMINATION FOR CONVENIENCE.
 | 15 TERMINACIÓN POR CONVENIENCIA. |
| In addition to any other of Buyer’s rights to terminate the Contract, Buyer may immediately terminate all or any part of the Contract, at any time and for any reason, by notifying Seller in writing. Because Buyer’s commitments to its customers are made in reliance on Seller’s commitments under the Contract, Seller has no right to terminate the Contract. | Además de cualquier otro derecho del Comprador para rescindir el Contrato, el Comprador podrá rescindir inmediatamente la totalidad o cualquier parte del Contrato, en cualquier momento y por cualquier motivo, mediante la notificación por escrito al Vendedor. Debido a que los compromisos del Comprador con sus clientes se realizan confiando en de los compromisos del Vendedor bajo el Contrato, el Vendedor no tiene derecho a rescindir el contrato. |
| 1. TERMINATION FOR CHANGE OF CONTROL.
 | 16 TERMINACIÓN POR CAMBIO DE CONTROL. |
| In addition to its other remedies, Buyer may, at its option, terminate the Contract without any liability to Seller for a change of control of Seller. A change of control of Seller includes: (a) the sale, lease or exchange of a substantial portion of Seller’s assets used for the production of goods, or the entrance into an agreement by Seller regarding the same; (b) the sale or exchange of more than 20% of Seller’s stock or other ownership interest (or of such other amount as would result in a change of control of Seller), or the entrance into an agreement regarding the same; (c) the execution of a voting or other agreement providing a person or entity with control of Seller or control of more than 20% of Seller’s stock or other ownership interest (or of such other amount as would result in a change of control of Seller). Seller shall notify Buyer promptly in writing in the event of the earlier of (i) the entrance into an agreement, or (ii) the occurrence of an event, described above in this paragraph. In the event of a termination pursuant to this paragraph, Buyer shall give Seller written notice of the termination at least thirty days prior to the effective termination date.  | Además de sus otros recursos, el Comprador podrá, a su discreción, dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna para el Vendedor por un cambio de control del Vendedor. Un cambio de control del Vendedor incluye: (a) la venta, alquiler o intercambio de una parte sustancial de los activos del Vendedor utilizado para la producción de los bienes, o la entrada a un acuerdo por parte del Vendedor en relación con el mismo; (b) la venta o el intercambio de más del 20% de las acciones u otro interés de propiedad del Vendedor (o de cualquier otra cantidad que resultaría en un cambio de control del Vendedor), o la entrada a un acuerdo con respecto a la misma; (c) la ejecución de un voto u otro acuerdo que establece a una persona o entidad con el control del Vendedor o el control de más del 20% de los valores u otro interés de propiedad (o de cualquier otra cantidad que se traduciría en un cambio de control del Vendedor). El Vendedor notificará al Comprador inmediatamente por escrito en el caso de lo anterior de (i) la entrada a un acuerdo, o (ii) la ocurrencia de un evento descrito anteriormente en el presente apartado. En caso de rescisión conforme a este párrafo, el Comprador notificará por escrito al Vendedor de la terminación, por lo menos treinta días antes de la fecha efectiva de terminación. |
| 1. TERMINATION CLAIMS.
 | 17 RECLAMACIONES POR TERMINACIÓN. |
| * 1. Seller’s Obligations Upon Termination.
 | a. Obligaciones del Vendedor a la Terminación. |
| Upon receipt of notice of termination (or in the case Seller fails to give notice and Buyer first learns of its right to terminate and exercises such right) pursuant to Articles 14, 15, or 16, Seller, unless otherwise directed in writing by Buyer, will (i) immediately terminate all work under the Contract; (ii) promptly settle all claims by subcontractors approved by Buyer on the face of a Contract or Contract amendment or in a signed writing, if any, for reasonable actual costs that are rendered unrecoverable by such termination; (iii) take actions reasonably necessary to protect property in Seller’s possession in which Buyer has an interest and (iv) upon Buyer’s request, cooperate with Buyer in effecting the resourcing of the goods covered by the Contract to an alternative supplier designated by Buyer.  | Una vez recibida la notificación de terminación (o en caso de que el Vendedor no de aviso y el Comprador sabe primero de su derecho a rescindir y ejerce ese derecho) de conformidad con los artículos 14, 15, ó 16, el Vendedor, a menos que el Comprador indique lo contrario por escrito, podrá (i) terminar inmediatamente todo el trabajo bajo el Contrato; (ii) establecer con prontitud todas las reclamaciones por parte de los subcontratistas aprobados por el Comprador en la cara del Contrato, modificación del Contrato o en un escrito firmado, en su caso, por los costos reales razonables que se representan irrecuperable por dicha terminación; (iii) tomar las medidas razonablemente necesarias para proteger los bienes en posesión del Vendedor en los que el Comprador tenga interés y (iv) a petición del Comprador, cooperar con el Comprador para efectuar la dotación de recursos de los productos amparados por el contrato a un proveedor alternativo designado por el Comprador. |
| * 1. Buyer’s Obligations Upon Termination Under Articles 15 or 16.
 | b. Obligaciones del Comprador a la Terminación Bajo los Artículos 15 ó 16. |
| Upon termination by Buyer under Articles 15 or 16, Buyer shall pay to Seller the following amounts without duplication: (i) the Contract price for all accepted Supplies that conform to the requirements of the Contract and for which payment has not been made; and (ii) the fair market value or actual cost, whichever is less, of raw material procured by Seller specifically for fabrication of Supplies, provided however, Buyer will not be responsible or liable to purchase any such raw materials that exceed the amount of raw materials needed to fabricate Supplies in the quantity Projections issued for the four weeks subsequent to the date of termination.  | A la terminación del Comprador conforme a los artículos 15 o 16, el Comprador pagará al Vendedor las siguientes cantidades sin duplicación: (i) el precio del Contrato por todos los Suministros aceptados que cumplen con los requisitos del Contrato y para los que no se ha efectuado el pago; y (ii) el valor justo de mercado o costo real, lo que sea menor, de la materia prima adquirida por el Vendedor específicamente para la fabricación de los Suministros, siempre y cuando, el Comprador no sea responsable ni este obligado a comprar cualquier tipo de materias primas que exceden la cantidad de materias primas necesarias para la fabricación de los Suministros en la proyección de cantidades emitidas por las cuatro semanas posteriores a la fecha de terminación. |
| * 1. Buyer’s Obligations Upon Termination Under Article 14.
 | c. Obligaciones del Comprador a la Terminación Bajo el Artículo 14. |
| Upon termination pursuant to Article 14, Seller shall not be entitled to any payments by Buyer except for the Contract price for all accepted Supplies that conform to the requirements of the Contract and for which payment remains due.  | A la terminación de conformidad con el artículo 14, el Vendedor no tendrá derecho a ningún pago por parte del Comprador excepto para el precio del Contrato para todos los Suministros aceptados que cumplen con los requisitos del Contrato y cuyo pago se adeuda. |
| * 1. Buyer’s Option to Purchase.
 | d. Opción del Comprador para Comprar. |
| Upon termination by Buyer under Articles 14, 15, or 16, Buyer may, at its option, purchase from Seller any or all raw materials, work-in-process and finished goods inventory related to the goods under the Contract which are useable and in a merchantable condition. The purchase price for such finished goods, raw materials and work-in-process, and Seller’s sole and exclusive recovery from Buyer (without regard to the legal theory which is the basis for any claim by Seller) on account of such termination, will be (a) the contract price for all goods or services that as of termination date have been completed in accordance with the Contract and delivered and accepted by Buyer and not previously paid for, plus (b) the actual costs of work-in-process and raw materials incurred by Seller in furnishing the goods or services under the Contract to the extent such costs are reasonable in amount and are properly allocable or apportionable under generally accepted accounting principles to the terminated portion of the Contract less (c) the reasonable value or cost (whichever is higher) of any goods or materials used or sold by Seller with Buyer’s written consent. In no event will Buyer be required to pay for finished goods, work-in-process or raw materials which Seller fabricates or procures in amounts that exceed those Buyer authorizes in delivery releases nor will Buyer be required to pay for any goods or materials that are in Seller’s standard stock or that are readily marketable. Payments made under this Article will not exceed the aggregate price for finished goods that would be produced by Seller under delivery or release schedules outstanding at the date of termination.  | A la terminación realizada por el Comprador conforme a los artículos 14, 15, ó 16, el Comprador podrá, a su elección, comprarle al Vendedor cualquiera o todo el inventario de materias primas, trabajo en proceso y producto terminado relacionados con los bienes bajo el Contrato que son utilizables y en una condición comercial. El precio de compra de dichos productos terminados, materias primas y trabajo en proceso, y la única y exclusiva recuperación del Vendedor por parte del Comprador (sin tener en cuenta la teoría legal que es la base para cualquier reclamación por parte del Vendedor) a causa de dicha terminación, será (a) el precio del Contrato para todos los bienes o servicios que a partir de la fecha de terminación se han completado de acuerdo con el Contrato y entregados y aceptados por el Comprador y no pagados previamente, más (b) los costos reales del trabajo en proceso y materias primas realizados por el Vendedor para el suministro de los bienes o servicios bajo el Contrato en la medida de que tales costos son de un monto razonable y son correctamente asignados o prorrateados según los principios contables generalmente aceptados para la parte terminada del Contrato menos (c) el valor razonable o el costo (el que sea mayor) de los bienes o materiales utilizados o vendidos por el Vendedor con el consentimiento por escrito del Comprador. En ningún caso se requerirá que el Comprador pague por los productos terminados, productos en proceso o materias primas que el Vendedor fabrique o promueva en cantidades que exceden las que el Comprador autoriza en los comunicados de entrega ni tampoco el Comprador será obligado a pagar por los bienes o materiales que se encuentran en las existencias estándar del Vendedor o que son fácilmente negociables. Los pagos efectuados en virtud del presente artículo no excederán el precio total de los productos terminados que se producirían por el Vendedor en el programa de entrega o liberación pendientes a la fecha de terminación. |
| * 1. Termination Claim.
 | e. Reclamación por Terminación. |
| Within 60 days after the effective date of termination under Articles 15 or 16, Seller will furnish Buyer with its comprehensive termination claim, together with all supporting data that will consist exclusively of the items of Buyer’s obligation to Seller that are listed in the Contract, and will thereafter promptly furnish any supplemental and supporting information Buyer requests. Buyer may audit Seller’s records before or after payment to verify amounts requested in Seller’s termination claim. If Seller fails to submit a termination claim in strict accordance with this Article, then Seller’s claims shall be deemed thereafter waived and of no further force or effect. | Dentro de los 60 días posteriores a la fecha de terminación bajo los artículos 15 ó 16, el Vendedor deberá entregar al Comprador su reclamación de terminación integral, junto con todos los datos de soporte que se compongan exclusivamente de los elementos de la obligación del Comprador con el Vendedor que se enumeran en el Contrato, y a partir de entonces entregará con prontitud cualquier suplemento o información de soporte que solicite el Comprador. El Comprador podrá auditar los registros del Vendedor antes o después del pago para verificar los importes solicitados en la reclamación de terminación del Vendedor. Si el Vendedor no presenta una reclamación de terminación en estricto apego con el presente artículo, las reclamaciones del Vendedor se considerará a partir de entonces renunciadas y sin ninguna otra fuerza o efecto. |
| 1. SUPPLY TRANSITION AT END OR TERMINATION OF CONTRACT.
 | 18 TRANSICIÓN DE SUMINISTRO AL FINAL O TERMINACIÓN DEL CONTRATO. |
| Upon the expiration or termination by Buyer of any Contract for whatever reason, Seller will take all actions necessary in order to ensure that there is no interruption in the supply of Supplies to Buyer. Among other things, Seller will take such actions as may be reasonably required by Buyer to accomplish the transition from Seller to an alternative seller, including without limitation the following: (a) Seller will provide all necessary or desirable notices for Buyer to resource the Contract to an alternative seller; (b) Seller will provide a sufficient bank of Supplies covered by the Contract to ensure the orderly transition to any alternative seller chosen by Buyer; and (c) Seller shall provide to Buyer all tooling and any other property furnished by or belonging to Buyer or any of Buyer’s customers in as good a condition as when received by Seller, reasonable wear and tear excepted; (d) Buyer and the alternative seller reserve the right to access and actively participate during the disconnect or disassemble process for the Buyer’s Property, and Buyer alone will determine the location, time and date of the removal; and (e) at Buyer’s sole option, Seller will: (i) assign to Buyer any or all supply contracts or Contracts for raw material or components relating to the Contract; (ii) sell to Buyer, at Seller’s cost or fair market value, whichever is less, any or all perishable tooling and Inventory relating to the Contract; and/or (iii) sell to Buyer any of Seller’s property relating to the Contract, at a price equal to the unamortized portion of the cost of such items less any amounts Buyer previously has paid to Seller for the cost of such items. Seller will provide documentation supporting the original cost of any unamortized items. The term “alternative seller” expressly includes, but is not limited to, one or more Buyer-owned facilities or affiliated or related facilities.  | A la expiración o terminación hecha por el Comprador de cualquier Contrato por cualquier razón, el Vendedor tomará todas las acciones necesarias a fin de garantizar que no se produzcan interrupciones en el abastecimiento de los Suministros al Comprador. Entre otras cosas, el Vendedor tomará dichas acciones como sean razonablemente requeridas por el Comprador para realizar la transición del Vendedor a un Vendedor alternativo, incluyendo, sin limitación, lo siguiente: (a) El Vendedor proporcionará todas las notificaciones necesarias o deseables para el Comprador para dar el recurso del Contrato a un vendedor alternativo; (b) El Vendedor proporcionará un banco suficiente de Suministros cubiertos por el Contrato para asegurar la transición ordenada a cualquier vendedor alternativo elegido por el Comprador; y (c) El Vendedor proporcionará al Comprador todas las herramientas y cualquier otra propiedad proporcionada por o pertenecientes al Comprador o a cualquier cliente del Comprador en tan buenas condiciones como cuando se recibieron por parte del Vendedor, exceptuando el desgaste razonable; (d) El Comprador y el vendedor alternativo se reservan el derecho a acceder y participar de forma activa durante la desconexión o el proceso de desmonte de la Propiedad del Comprador, y solo Comprador determinará la ubicación, fecha y hora de la extracción; y (e) a elección únicamente del Comprador, el vendedor podrá: (i) asignar al Comprador cualquiera o todos los contratos de suministro o los Contratos de materia prima o componentes relacionados con el Contrato; (ii) vender al Comprador, al costo del Vendedor o del valor justo de mercado, lo que sea menor, cualquiera o todas las herramientas perecederas e Inventario correspondientes al Contrato; y/o (iii) vender al Comprador cualquier propiedad del Vendedor relativa al Contrato, a un precio igual a la parte no amortizada del costo de dichos artículos menos las cantidades que el Comprador haya pagado previamente al Vendedor por el costo de dichos artículos. El Vendedor proporcionará la documentación de respaldo del costo original de las partidas pendientes de amortizar. El término "vendedor alternativo" incluye expresamente, pero no se limita a, una o más instalaciones propiedad del Comprador o instalaciones afiliadas o relacionadas |
| 1. TECHNICAL INFORMATION.
 | 19 INFORMACIÓN TÉCNICA. |
| * 1. Information Disclosed by Seller.
 | a. Información Revelada por el Vendedor. |
| Seller will create, maintain, update, and provide to Buyer, in compliance with Buyer’s drafting and math data standards, all technical information about the goods and their manufacture which is reasonably necessary or Buyer requests in connection with its use of the Supplies, including, without limitation, the engineering validation and qualification of the goods for automotive production and other applications and compliance with any legal or regulatory requirements. Such technical information will not be subject to any use or disclosure restrictions, except as provided in Section below.  | El Vendedor creará, mantendrá, actualizará y proporcionar al Comprador, de acuerdo con la redacción y datos de matemáticas estándares del Comprador, toda la información técnica sobre los productos y su fabricación, que es razonablemente necesaria o petición del Comprador en relación con el uso de los Suministros, incluyendo, sin limitación, la validación de la ingeniería y la calificación de las mercancías para la producción de automóviles y otras aplicaciones y el cumplimiento de todos los requisitos legales o reglamentarios. Dicha información técnica no estará sujeta a ninguna restricción de uso o divulgación, salvo lo dispuesto en la Sección 19.2 a continuación. |
| * 1. Waiver of Claims.
 | b. Renuncia a las Reclamaciones. |
| Seller will not assert any claim (other than a claim for patent infringement) against Buyer, Buyer’s customers or their respective suppliers with respect to any technical information that Seller shall have disclosed, or may hereafter disclose, in connection with the Supplies covered by the Contract. | El Vendedor no tendrá ningún reclamo (que no sea un reclamo por violación de patentes) en contra del Comprador, los clientes del Comprador o sus respectivos proveedores con respecto a cualquier información técnica que el Vendedor ha dado a conocer, o en el futuro revelará, en relación con los suministros del Contrato . |
| * 1. Repair and Rebuild.
 | c. Reparación y Reconstrucción. |
| Seller authorizes Buyer, its affiliates, agents and subcontractors, and Buyer’s customers and their subcontractors to repair, reconstruct or rebuild the Supplies delivered under the Contract without payment of any royalty or other compensation to Seller.  | El Vendedor autoriza al Comprador, sus afiliados, agentes y subcontratistas, y los clientes del Comprador y sus subcontratistas para reparar o reconstruir los Suministros entregados bajo el Contrato sin el pago de regalía u otra compensación al Vendedor. |
| * 1. Software and Written Works.
 | d. Software y Trabajos Escritos. |
| Seller grants to Buyer a permanent, paid-up license to use, repair, modify and sell any operating software incorporated in the Supplies in conjunction with the use or sale of the Supplies. In addition, all works of authorship, including without limitation, software, computer programs and databases (including object code, micro code, source code and data structures), and all enhancements, modifications and updates thereof and all other written work products or materials, which are created in the course of performing the Contract, separately or as part of any goods and components, are “works made for hire” and are Buyer’s sole property. To the extent that such works of authorship do not qualify under applicable law as works made for hire, Seller hereby assigns to Buyer all Seller’s right, title and interest in any intellectual property rights in such works of authorship. If such assignment is not possible under any applicable law, Seller hereby grants Buyer an exclusive, royalty-free, fully paid up perpetual license with respect to such works of authorship.  | El Vendedor otorga al Comprador una licencia permanente pagada para usar, reparar, modificar y vender cualquier software operativo incorporado en los Suministros relacionados con el uso o la venta de los Suministros. Además, todas las obras de autoría, incluyendo, sin limitación, software, programas informáticos y bases de datos (incluyendo código de objeto, micro código, código fuente y estructuras de datos), y todas las mejoras, modificaciones y actualizaciones de los mismos y otros trabajos escritos de productos o materiales, que se crearon en el curso de la ejecución del Contrato, por separado o como parte de los bienes y componentes, son "obras realizadas por contrato" y son propiedad exclusiva del Comprador. En la medida en que tales obras de autoría no califican bajo la ley aplicable como obras realizadas por contrato, el Vendedor cede al Comprador todos los derechos, títulos e intereses de los derechos de cualquier propiedad intelectual en tales obras de autoría. Si tal asignación no es posible en virtud de cualquier ley aplicable, el Vendedor por este medio otorga al Comprador una exclusiva, libre de regalías, totalmente pagada licencia perpetua en relación con dichas obras de autoría. |
| * 1. Development, Engineering And Consulting Services.
 | e. Desarrollo, Ingeniería y Servicios de Consultoría. |
| Engineering, consulting or development services (“Development Services”) funded under the Contract that result in any idea, invention, concept, discovery, work of authorship, patent, copyright, trademark, trade secret, know-how or other intellectual property (“IP”) shall be the sole property of Buyer. Seller will assign to Buyer all right, title and interest in and to IP which results from Development Services (“Developed IP”). Seller will notify Buyer of the existence of Developed IP and assist Buyer in every reasonable way to perfect Buyer’s right, title and interest in Developed IP, such as by executing and delivering all additional documents Buyer reasonably requests in order to perfect, register, and/or enforce the same, and Buyer will reimburse Seller for the actual amount of reasonably-incurred out-of-pocket which Seller incurs in providing such assistance.  | Ingeniería, consultoría o desarrollo de servicios ("Servicios de Desarrollo") financiados con cargo al Contrato que da lugar a cualquier idea, invención, concepto, descubrimiento, obra de autoría, patentes, derechos de autor, marcas, secretos comerciales, saber-cómo u otra propiedad intelectual ("IP") será la única propiedad del Comprador. El Vendedor cederá al Comprador todos los derechos, títulos e intereses sobre y para IP que resulta de los Servicios de Desarrollo ("Desarrollo IP"). El Vendedor notificará al Comprador de la existencia del Desarrollo IP y ayudará al Comprador en todas las formas razonables para perfeccionar los derechos, títulos e intereses del Comprador en el Desarrollo IP, como mediante la ejecución y la entrega de todos los documentos con el fin de perfeccionar, registrar y/o hacer valer la misma, y el Comprador reembolsará al Vendedor por la cantidad real razonable de los gastos desembolsados por el Vendedor para proporcionar dicha asistencia. |
| * 1. Confidentiality.
 | f. Confidencialidad. |
| Seller shall keep confidential, not disclose to any person or entity and not use for any purpose other than fulfilling its obligations under a Contract, any product technology, trade secrets, process advancements, drawings, plans, specification, blueprints, equipment designs, tests or test results, experimentation, prototypes, models or any other proprietary information (“Confidential Information”) that Buyer provides to Seller under the Contract. By accepting a Contract, Buyer grants Seller a limited, terminable at-will limited license (without right to further sub-licence) to use the Confidential Information for the sole purpose of performing under a Contract and not for use in providing goods or services to other customers and not to directly or indirectly compete with Buyer. Seller agrees that it will not disclose Confidential Information to or use Confidential Information with or for the benefit of itself or any third party without Buyer’s prior written authorization that Buyer may arbitrarily withhold or delay. Seller also agrees to adopt measures to protect the secrecy and confidentiality of Confidential Information that are reasonable under the circumstances. Seller agrees that it will not use Buyer’s or Buyer’s customer’s name or the fact that Seller is selling goods or providing services to Buyer in any press releases, media statements or public communications or otherwise publicize a Contract without Buyer’s prior written consent. Seller also agrees that it will not use any of Buyer’s names, logos, trademarks, service marks, or trade names in any way without Buyer’s prior written consent, and by entering into a Contract, Buyer shall not be deemed to have granted Seller a license of, or any rights in, any of the foregoing. Seller waives the right to assert any claims against Buyer, other than for patent infringement, arising out of any Confidential Information that Seller discloses to Buyer in connection with a Contract. The provisions of this Section shall survive the termination, cancellation or expiration of the Contract. At Buyer’s request, Seller will return all materials (in any form) that include, incorporate, or otherwise Buyer’s Confidential Information. Seller shall not sell or dispose of, as scrap or otherwise, any completed or partially completed or defective Supplies manufactured hereunder without defacing or rendering them unsuitable for use.  | El Vendedor deberá mantener confidencialidad, no revelar a ninguna persona o entidad y no utilizar para ningún propósito que no sea el cumplimiento de sus obligaciones bajo un Contrato, ninguna tecnología de producto, secretos comerciales, avances del proceso, dibujos, planes, especificaciones, planos, diseños de equipos, pruebas o resultados de pruebas, experimentación, prototipos, modelos o cualquier otra información de propiedad ("Información Confidencial") que el Comprador proporcione al Vendedor bajo el Contrato. Al aceptar el Contrato, el Comprador le concede al Vendedor una licencia limitada, rescindible a voluntad (sin derecho a sub-licencia posterior) para usar la Información Confidencial con el único propósito de cumplir el Contrato y no para el uso en el suministro de bienes o servicios a otros clientes y no para competir directa o indirectamente con el Comprador. El Vendedor acuerda que no revelará Información Confidencial o utilizar la Información Confidencial con o para el beneficio de sí mismo o de terceros sin la autorización previa por escrito del Comprador que el Comprador podrá retener o retrasar arbitrariamente. El Vendedor también se compromete a adoptar medidas para proteger el secreto y la confidencialidad de la Información Confidencial que son razonables bajo las circunstancias. El Vendedor acuerda que no utilizará el nombre del Comprador o el nombre de los clientes del Comprador o el hecho de que el Vendedor está vendiendo mercancía o proporcionando servicios al Comprador en algún comunicado de prensa, comunicados de prensa o comunicaciones públicas, ni publicar el Contrato sin el consentimiento previo por escrito del Comprador. El Vendedor también está de acuerdo en que no va a usar los nombres del comprador, logotipos, marcas comerciales, marcas de servicio o nombres comerciales de ninguna manera sin el consentimiento previo por escrito del Comprador, y mediante la celebración de un contrato, no se considerará que el Comprador ha concedido al Vendedor una licencia de, o algún derecho en, en cualquiera de los anteriores. El Vendedor renuncia al derecho de hacer valer cualquier reclamación contra el Comprador, excepto por violación de patentes, que surja cualquier Información Confidencial que el Vendedor revela al Comprador en relación con un Contrato. Las disposiciones de esta Sección 19.6 sobrevivirán a la terminación, cancelación o expiración del Contrato. A petición del Comprador, el Vendedor devolverá todos los materiales (en cualquier forma) que incluyen, incorporados o cualquier otra Información Confidencial del Comprador. El Vendedor no podrá vender o disponer de, como desecho o de alguna otra manera, cualquier Suministro completado o parcialmente completado o suministros defectuosos fabricados en virtud del presente sin mutilar o interpretándolos como no aptos para su uso. |
| 1. INDEMNIFICATION.
 | 20 INDEMNIZACIÓN. |
| * 1. Infringement.
 | a Infracción. |
| Seller will defend, hold harmless and indemnify Buyer and its applicable customers, and their respective successors and assigns, against any claims of infringement (including patent, trademark, copyright, moral, industrial design or other proprietary rights, or misuse or misappropriation of trade secret) and resulting damages and expenses (including, without limitation, attorney and other professional fees and disbursements) relating to the Supplies covered by the Contract, including any claims in circumstances where Seller has provided only part of the Supplies. Seller waives any claim against Buyer that any such infringement arose out of compliance with Buyer’s specifications.  | El Vendedor defenderá, eximirá de responsabilidad e indemnizará al Comprador y sus clientes aplicables, y sus respectivos sucesores y asignados, contra cualquier reclamación de infracción (incluyendo patentes, marcas registradas, derechos de autor, moral, diseño industrial u otros derechos de propiedad, o mal uso o malversación de secretos comerciales ) y los daños resultantes y gastos (incluyendo, sin limitación, el abogado y otros honorarios profesionales y gastos) relativos a los Suministros bajo el contrato, incluidas las posibles reclamaciones en los casos en que el Vendedor ha proporcionado sólo una parte de los Suministros. El Vendedor renuncia a cualquier reclamación contra el Comprador que surja del incumplimiento de las especificaciones del Comprador. |
| * 1. Activities on Buyer’s Premises.
 | b Actividades en las Instalaciones del Comprador. |
| Seller will defend, hold harmless, and indemnify Buyer from and against any liability, claims, demands, damages, costs or expenses (including, without limitation, reasonable attorney and other professional fees and disbursements) arising from or in connection with the performance of any service or work by Seller or its employees, agents, representatives and subcontractors on Buyer’s or Buyer’s applicable customer’s premises or the use of Buyer’s property or that of any customer of Buyer, except to the extent such liability arises out of Buyer’s or Buyer’s customer’s gross negligence or willful misconduct.  | El Vendedor defenderá, eximirá de responsabilidad e indemnizará al Comprador de y contra cualquier responsabilidad, reclamos, demandas, daños, costos o gastos (incluyendo, sin limitación, el abogado y otros honorarios profesionales y gastos) que surjan de o en conexión con el desempeño de cualquier servicio o trabajo realizado por el Vendedor sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas del Comprador o la empresa del cliente del Comprador aplicable o el uso de la propiedad del Comprador o de cualquier cliente del Comprador, salvo que dichas responsabilidades son consecuencia de una negligencia grave o conducta dolosa del cliente del Comprador. |
| * 1. Product Liability and Recalls.
 | c Responsabilidad del Fabricante y Retiros del Mercado. |
| Seller will defend, hold harmless, and indemnify Buyer and its customers, and their respective successors and assigns, from and against any liability and expenses (including, without limitation, attorney and other professional fees and disbursements) arising from or in connection with any third party claims or demands to recover for personal injury or death, property damage or economic loss caused by any of the goods or services supplied by Seller (regardless of whether such claim or demand arises under tort, negligence, contract, warranty, strict liability or any other legal theories), except to the extent such injury, damage or loss results from Buyer’s specifications as to design or materials or from alteration or improper repair, maintenance or installation by any party other than Seller. Seller will defend, indemnify and hold harmless Buyer and its applicable customer under the Contract, and their respective successors and assigns, against all damages, losses, claims, liabilities and expenses (including reasonable attorneys’ and other professional fees, settlements and judgments) arising out of or resulting from any defective Supplies, or from any negligent or wrongful act or omission of Seller or any breach or failure by Seller to comply with any of Seller’s warranties hereunder, including without limitation the cost of recall campaigns, Buyer field service actions or other corrective service actions that, in Buyer’s reasonable judgment, are required because of defects, deficiencies, nonconformities or noncompliances in some or all of the Supplies provided by Seller.  | El Vendedor defenderá, eximirá de responsabilidad e indemnizará al Comprador y a sus clientes, y a sus respectivos sucesores y asignados, de y contra toda responsabilidad y gastos (incluyendo, sin limitación, el abogado y otros honorarios profesionales y gastos) que surjan de o en conexión con cualquier reclamación de terceros o demandas por recuperación de lesiones personales o muerte, daños materiales o pérdidas económicas causadas por cualquiera de los bienes o servicios suministrados por el Vendedor (independientemente de que dicho reclamo o demanda surja en agravio, negligencia, contrato, garantía, responsabilidad estricta o cualquier otra teoría legal), excepto en la medida en que dichas lesiones, daños o pérdida sea el resultado de las especificaciones del Comprador como por el diseño o los materiales o de la alteración o reparación inadecuada, mantenimiento o instalación de cualquier parte que no sea el Vendedor. El Vendedor defenderá, indemnizará y eximirá de responsabilidad al Comprador y sus clientes aplicables bajo el Contrato, y sus respectivos sucesores y asignados, contra todos los daños, pérdidas, reclamaciones, responsabilidades y gastos (incluyendo honorarios profesionales y otros, los asentamientos y juicios razonables de abogados) que surjan de o como resultado de cualquier Suministro defectuoso, o de cualquier acto u omisión del Vendedor negligente o ilícita o cualquier infracción o incumplimiento por parte del Vendedor para cumplir con cualquiera de las garantías del Vendedor bajo el presente, incluyendo, sin limitación, el costo de campañas de retirada, acciones de servicio de campo del Comprador u otras medidas de reparación correctivas que, a juicio razonable del Comprador, se requieren debido a defectos, deficiencias, inconformidades o incumplimientos en algunos o todos los Suministros proporcionados por el Vendedor. |
| * 1. Seller’s Obligation to Defend.
 | d Obligación del Vendedor para Defender. |
| Within a reasonable time of becoming aware of any actual or potential liabilities, claims, demands, damages, costs or expenses under this Article (collectively, “Liabilities”), Buyer will notify Seller. Seller, at Buyer’s option and at Seller’s expense, will undertake defense of such actual or potential Liabilities through counsel approved by Buyer. Provided, however, that Seller shall first obtain authorization from Buyer before settlement is made of the actual or potential Liabilities if the terms of such settlement could materially adversely affect Buyer, including any terms which admit the existence of a defect in Supplies or Buyer’s failure to fully and faithfully perform its obligations. In the alternative, Buyer may elect to undertake defense of such Liabilities to the extent asserted against Buyer, and Seller shall reimburse Buyer on monthly basis for all expenses, attorney fees, and other costs incurred by Buyer. | Dentro de un tiempo razonable para tomar conciencia de cualquier responsabilidad, reclamación, demanda, daño, costo o gasto real o potencial bajo el artículo 20.4 (colectivamente, "Responsabilidades”), el Comprador notificará al Vendedor. El Vendedor, a opción del Comprador y por cuenta del Vendedor, emprenderá la defensa de Responsabilidades reales o potenciales a través de un abogado aprobado por el Comprador. Siempre y cuando el Vendedor obtenga primero la autorización del Comprador antes de que se realice la liquidación de las Responsabilidades reales o potenciales si los términos de dicho acuerdo podrían materialmente afectar negativamente al Comprador, incluyendo cualquier término que admita la existencia de un defecto de Suministros o el fracaso del Comprador para plena y fielmente dar cumplimiento a sus obligaciones. En la alternativa, el Comprador podrá optar por llevar a cabo la defensa de dichas Responsabilidades que han sido establecidas contra el Comprador, y el Vendedor reembolsará al Comprador en forma mensual todos los gastos, honorarios de abogados y otros costos incurridos por el Comprador. |
| 1. COMPLIANCE WITH LAWS.
 | 21 CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES. |
| Seller and all Supplies will comply with all applicable laws, rules, regulations, orders, conventions, ordinances and standards of the country(ies) of origin and destination or that relate to the manufacture, labeling, transportation, importation, exportation, licensing, approval, performance and/or certification of the goods or services, including, but not limited to, those relating to environmental matters, wages, hours and conditions of employment, subcontractor selection, discrimination, occupational health/safety and motor vehicle safety, and each Contract shall be deemed to incorporate by reference all the clauses required by the provisions of said laws, contracts, rules, regulations and ordinances. Seller will defend, hold harmless and indemnify Buyer from and against any liability, claims, demands, damages or expenses (including reasonable attorney or other professional fees and disbursements) arising from or relating to Seller’s non-compliance with this Article.  | El Vendedor y todos los Suministros deberán cumplir con todas las leyes, normas, reglamentos, órdenes, convenios, ordenanzas y normas del país de origen y de destino o que se refieren a la fabricación, etiquetado, transporte, importación, exportación, concesión de licencias, la aprobación , el funcionamiento y/o certificación de los productos o servicios, incluyendo, pero no limitado a, las relativas a los asuntos ambientales, salarios, horas y condiciones de empleo, selección de subcontratistas, discriminación, salud/seguridad y seguridad de vehículos de motor en el trabajo, y se considerará que cada Contrato incorpora por referencia todas las cláusulas exigidas por las disposiciones de dichas leyes, contratos, normas, reglamentos y ordenanzas. El Vendedor defenderá, eximirá de responsabilidad e indemnizará al Comprador de y contra cualquier responsabilidad, reclamos, demandas, daños o gastos (incluyendo razonablemente los de abogados u otros honorarios profesionales y gastos) que surjan de o en relación con el incumplimiento del Vendedor con el presente artículo. |
| Without restricting the above, if Seller’s shipment contains any wood packing material, Seller represents and warrants that the material is: (i) made entirely of Canadian origin wood or U.S. origin wood; (ii) derived totally from trees harvested in Canada or the United States or (iii) treated in compliance with the *International Standard for Phytosanitary Measures on Wood Packaging* (ISPM No. 15) adopted by the *International Plant Protection Convention* in March, 2002, as amended from time to time. | Sin limitar lo anterior, si el envío del vendedor contiene el material de embalaje de madera, el Vendedor declara y garantiza que el material es: (i) hecho totalmente de madera origen canadiense o madera origen estadounidense; (ii) que se derivan totalmente de árboles talados en Canadá o en los Estados Unidos o (iii) tratadas de conformidad con la *Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias sobre envases de madera* (NIMF No. 15) adoptadas por la *Convención Internacional de Protección Fitosanitaria* en marzo, 2002, modificada de vez en cuando. |
| Seller shall indemnify and hold Buyer harmless from and against any liability claims, demands or expenses (including, without limitation, attorneys' or other professional fees) arising out of or in connection with Seller's non-compliance with the provisions of this Article . | El Vendedor deberá indemnizar y defender al Comprador de y contra cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones, demandas o gastos (incluyendo, sin limitación, honorarios de abogados, u otros honorarios profesionales) que surja de o en relación con el incumplimiento del Vendedor con las disposiciones de este artículo 21. |
| 1. INSURANCE.
 | 22. SEGURO. |
| Seller will maintain insurance coverage as required by applicable law or as reasonably requested by Buyer in amounts and with carriers reasonably acceptable to Buyer, naming Buyer as an additional insured, and covering general liability, public liability, product liability, product recall, completed operations, contractor’s liability, automobile liability insurance, worker’s compensation, and employer’s liability insurance as will adequately protect Buyer against such damages, liabilities, claims, losses and expenses (including attorney’s fees). With respect to any such insurance coverage, Seller will furnish to Buyer either a certificate evidencing satisfaction of the above-mentioned insurance requirements under the Contract or certified copies of all insurance policies within ten days after receipt of Buyer’s written request. The certificate must provide that Buyer will receive not less than thirty days prior written notice from the insurer of any termination or reduction in the amount or scope of coverage. No furnishing of certificates of insurance or purchase of insurance will limit or release Seller from Seller’s obligations or liabilities under the Contract.  | El Vendedor mantendrá la cobertura del seguro exigido por la ley aplicable o según lo razonablemente solicitado por el Comprador en cantidades y con los transportistas razonablemente aceptables para el Comprador, nombrando al Comprador como un asegurado adicional y que cubre en general, responsabilidad civil, responsabilidad por productos, retirada de productos, operaciones completadas, seguro de responsabilidad del contratista, seguro de responsabilidad civil del automóvil, compensación al trabajador, y el seguro de responsabilidad civil del empleador como para proteger eficazmente al Comprador en contra de tales daños, responsabilidades, reclamaciones, pérdidas y gastos (incluyendo honorarios de abogados). Con respecto a cualquier cobertura de seguro, el Vendedor deberá entregar al Comprador un certificado que acredite la satisfacción de los requisitos antes mencionados de seguro bajo el Contrato o copias certificadas de todas las pólizas de seguro por lo menos de diez días después de la recepción de la solicitud por escrito del Comprador. El certificado debe disponer que el Comprador reciba aviso por escrito por parte del asegurador por lo menos treinta días antes de que la aseguradora dé terminación o reducción en la cantidad o el alcance de la cobertura. El no entregar los de certificados de seguro o de compra de seguros limitará o liberará al Vendedor de las obligaciones o responsabilidades del Vendedor bajo el Contrato. |
| 1. SELLER’S EQUIPMENT.
 | 23 EQUIPO DEL VENDEDOR. |
| Seller, at its expense, will furnish, keep in good condition, and replace when necessary all of its machinery and equipment, including related tooling, jigs, dies, gauges, fixtures, molds, patterns, fixtures and other accessories, required for the production of Supplies (collectively, “Seller’s Equipment”). Seller will insure Seller’s Equipment with fire and extended coverage insurance for its full replacement value. Seller grants Buyer an irrevocable option to take possession of, and title to, all or part of Seller’s Equipment that is specially designed or outfitted for the production of Supplies, in which event Buyer will, within 45 days following delivery of such Seller’s Equipment to Buyer, pay to Seller of the lower of (i) the net book value of such Seller’s Equipment (*i.e.,* actual cost, less amortization) or (ii) then current fair market value of such Seller’s Equipment, in each case less any amounts that Buyer has previously paid to Seller on account of such Seller’s Equipment. The foregoing option will not apply to the extent that Seller uses Seller’s Equipment to produce goods that are Seller’s standard stock and are then being sold by Seller to other customers. Buyer’s right to exercise the foregoing option is not conditioned on Seller’s breach or Buyer’s termination of the Contract or upon payment of any other amounts due under the Contract.  | El Vendedor, a su costa, deberá proveer, mantener en buenas condiciones, y cuando sea necesario sustituir toda su maquinaria y equipo, incluyendo herramientas relacionadas, plantillas, troqueles, calibradores, accesorios, moldes, patrones, accesorios y accesorios adicionales, necesarios para la producción de Suministros (colectivamente, "Equipo del Vendedor"). El Vendedor asegurará los Equipos del Vendedor contra fuego y seguro de cobertura amplia por su valor de reposición completa. El Vendedor otorga al Comprador una opción irrevocable para tomar posesión de, y la titularidad de la totalidad o parte de los Equipos del Vendedor que está especialmente diseñado o equipado para la producción de Suministros, en cuyo caso el Comprador hará, dentro de los 45 días siguientes a la entrega del Equipo del Vendedor al Comprador , pagar al Vendedor de la cifra más baja entre (i) el valor contable neto del Equipo del Vendedor (es decir, el costo real, menos la amortización) o (ii) el valor justo de mercado vigente en ese momento del Equipo del Vendedor, en cada caso, menos cualquier cantidad que el Comprador ha pagado previamente al Vendedor a cuenta de Equipo del Vendedor. La opción anterior no se aplicará en la medida en que el Vendedor utiliza Equipo del Vendedor para producir bienes que son existencias estándar del Vendedor y que el Vendedor vende a otros clientes. El derecho del Comprador a ejercer la opción anterior no está condicionado a incumplimiento del Vendedor o la terminación del Contrato o el pago de cualquier otro monto del Comprador pagar bajo el Contrato. |
| 1. BUYER’S PROPERTY AND INFORMATION.
 | 24 PROPIEDAD E INFORMACIÓN DEL COMPRADOR. |
| * 1. Acquisition of Tools.
 | a Adquisición de Herramientas. |
| To the extent that the Contract covers Buyer’s purchase of, or reimbursement to Seller for, any Tools to be used in connection with Seller’s actual or anticipated supply of goods to Buyer, Seller will acquire such Tools as Buyer’s agent and Buyer shall pay to or reimburse Seller the lower of (i) the amount specified in the Contract for such Tools or (ii) Seller’s actual out-of-pocket cost to acquire the Tools or materials from an unrelated third party or, if the Tools are constructed or fabricated by Seller or any affiliate of Seller, the actual direct costs for materials, labor and overhead associated with such construction and fabrication. Seller assigns to Buyer any contract rights or claims in which Seller has an interest with respect to such Tools. Seller will establish and maintain a reasonable and customary accounting system that readily enables the identification of Seller’s costs as described above. Buyer or its agents shall have the right to audit and examine all books, records, facilities, work, material, inventories and other items relating to any such Tools. Upon Seller’s acquisition of such Tools, title thereto shall vest immediately in Buyer and such Tools shall be held by Seller as Buyer’s Property (as defined in Section ) in accordance with this Article .  | En la medida en que el Contrato cubre las adquisiciones del Comprador, o el reembolso al Vendedor por cualquier Herramienta que sea usada en conexión con el abastecimiento actual o anticipado de mercancía al Comprador, el Vendedor adquirirá dichas Herramientas como agente del Comprador y el Comprador deberá pagar o reembolsar al Vendedor la cantidad menor de (i) el importe especificado en el Contrato para dichas Herramientas o (ii) el desembolso real del Vendedor para adquirir las Herramientas o materiales de un tercero no relacionado, o, si las Herramientas fueron construidas o fabricadas por el Vendedor o cualquier afiliado del Vendedor, los costos directos reales de los materiales, mano de obra y los gastos generales asociados con dicha construcción o fabricación. El Vendedor cede al Comprador cualquier derecho de Contrato o reclamaciones en las que el Vendedor tenga un interés en relación con dichas Herramientas. Vendedor establecerá y mantendrá un sistema de contabilidad habitual y razonable que permita la fácil identificación de los costos del Vendedor como se describió anteriormente. El Comprador o sus agentes tendrán el derecho de auditar y examinar todos los libros, registros, instalaciones, trabajos, materiales, inventarios y otros artículos relacionados con dichas Herramientas. Tras la adquisición de este tipo de Herramientas por parte del Vendedor, la propiedad del mismo recaerá de inmediato en el Comprador y estas Herramientas se mantendrán en las instalaciones del Vendedor como propiedad del Comprador (tal como se define en la Sección 24.2 a continuación), de conformidad con el presente artículo 24. |
| * 1. Bailment of Buyer’s Property.
 | B Comodato de los Bienes del Comprador. |
| All Tools which Buyer furnishes, either directly or indirectly, to Seller or which Buyer buys from, or gives reimbursement to, Seller in whole or in part (collectively, “Buyer’s Property”) will be and remain the property of Buyer and be held by Seller on a bailment basis. Title to all replacement parts, additions, improvements and accessories purchased by Seller will vest in Buyer immediately upon attachment to or incorporation into Buyer’s Property. Seller expressly waives and releases, and agrees not to file or otherwise assert or prosecute or suffer to permit any statutory, equitable or other liens, including but not limited to equitable or other liens, including but not limited to any molder liens, tool liens, builder liens and the like, that Seller has or might have on or in connection with the Buyer’s Property for all work, including but not limited to, designing, manufacturing, improving, maintaining, servicing, using, assembling, fabricating or developing the Buyer’s Property. Seller hereby agrees to indemnify, defend and hold harmless Buyer from and against any loss, liabilities, costs, expenses, suits, actions, claims and all other obligations and proceedings, including without limitation all attorney’s fees and all other cost of litigation that are in any way related to releasing, terminating or otherwise removing all such liens placed on the Buyer’s Property. Seller will assign to Buyer any claims Seller has against third parties with respect to Buyer’s Property. Seller shall assume all risk of death or injury to persons or damage to property arising from use of the Buyer’s Property.  | Todas las Herramientas que comprador suministra, ya sea directa o indirectamente, al Vendedor o que el Comprador compra de, o le da reembolso para, El Vendedor en su totalidad o en parte (colectivamente, "Propiedad del Comprador") será y siguen siendo propiedad del Comprador y las tendrá el Vendedor en forma de comodato. La titularidad de todas las piezas de repuesto, adiciones, mejoras y accesorios comprados por el Vendedor serán concedida al Comprador inmediatamente tras la adición o incorporación a la Propiedad del Comprador. El Vendedor renuncia expresamente y libera, y se compromete a no presentar o hacer valer o enjuiciar o permitir gravámenes legales, equitativos o de otro tipo, incluyendo pero no limitado a derechos de retención equitativa o de otro tipo, incluyendo pero no limitado a, cualquier gravamen moldeador, herramientas de gravámenes o de otro modo, gravámenes del constructor y similares, que el Vendedor tiene o podría tener sobre o en relación con la propiedad del Comprador para todo el trabajo, incluyendo, pero no limitado a, el diseño, la fabricación, la mejora, mantenimiento, servicio, uso, el montaje, la fabricación o el desarrollo de la propiedad del Comprador. El Vendedor se compromete a indemnizar, defender y eximir de responsabilidad al Comprador de y contra cualquier pérdida, responsabilidad, costos, gastos, demandas, acciones, reivindicaciones y todas las demás obligaciones y procedimientos, incluyendo, sin limitación, todos los honorarios de abogados y todos los demás costos de los litigios que se encuentran de ninguna manera relacionados con la liberación, dar por terminado o retirar o cualquier otro modo, todos estos embargos establecidos sobre la Propiedad del Comprador. El Vendedor cederá al Comprador cualquier reclamación que el Vendedor tenga frente a terceros con respecto a la Propiedad del Comprador. El Vendedor asumirá todo el riesgo de muerte o lesiones a personas o daños a la propiedad causados por el uso de la Propiedad del Comprador. |
| * 1. Seller’s Duties Concerning Buyer’s Property.
 | C Obligaciones del Vendedor con Respecto a la Propiedad del Comprador. |
| While Buyer’s Property is in Seller’s possession and until Seller delivers Buyer’s Property back to Buyer, Seller bears the risk of loss, theft and damage to Buyer’s Property. Seller will be responsible for the cost of repairing or replacing Buyer’s Property if it is stolen, damaged or destroyed regardless of cause or fault. Seller will at all times: (a) regularly inspect, maintain in good condition, and repair Buyer’s Property at Seller’s own expense, (b) use Buyer’s Property only for the performance of the Contract, (c) deem Buyer’s Property to be personal property, (d) conspicuously mark Buyer’s Property as the property of Buyer and maintain such markings, (e) not commingle Buyer’s Property with the property of Seller or with that of a third person, (f) not move Buyer’s Property from Seller’s applicable shipping location (as shown by the shipping address of Seller) without prior written approval from an authorized employee of Buyer, (g) use Buyer’s Property in compliance with Buyer’s or the manufacturer’s instructions and in compliance with all federal, state and local laws, ordinances and regulations (h) adequately insure the Buyer’s Property against loss or damage, including but not limited to maintaining full fire and extended coverage insurance for replacement value and naming Buyer as an additional insured, and (i) take reasonable steps to ensure that the Buyer’s Property does not become subject to any liens or other claims. Buyer will have the right to enter Seller’s premises at all reasonable times to inspect Buyer’s Property and Seller’s records with respect thereto. Seller will not sell, lend, rent, encumber, pledge, lease, transfer or otherwise dispose of Buyer’s Property. Furthermore, Seller will not assert, or permit any person claiming an interest through Seller to assert any claims of ownership to or any other interest in Buyer’s Property. | Mientras que la propiedad del Comprador está en posesión del Vendedor y hasta que el Vendedor devuelva al Comprador la Propiedad del Comprador, el Vendedor asume el riesgo de pérdida, robo y daños a la Propiedad del Comprador. El Vendedor será responsable del costo de la reparación o reemplazo de la Propiedad del Comprador en caso de robo, daño o destrucción sin importar la causa o culpa. El Vendedor en todo momento: (a) inspeccionará de manera regular, mantendrá en buenas condiciones, y reparará la Propiedad del Comprador a expensas del Vendedor, (b) utilizará la Propiedad del Comprador sólo para la ejecución del Contrato, (c) considerará la Propiedad del Comprador como propiedad personal , (d) marcará de manera visible la Propiedad del Comprador como la propiedad del Comprador y mantendrá dichas marcas, (e) no mezclará la Propiedad del Comprador con la propiedad del Vendedor o con la de una tercera persona, (f) no moverá la Propiedad del Comprador de la ubicación de envío aplicable del Vendedor (como se indica en la dirección de envío del Vendedor) sin la aprobación previa por escrito de un empleado autorizado del Comprador, (g) utilizará la Propiedad del Comprador en el cumplimiento de las instrucciones del Comprador o del fabricante y en cumplimiento con todas las leyes federales, estatales y locales, ordenanzas y reglamentos (h) asegurará adecuadamente la Propiedad del Comprador contra pérdida o daño, incluyendo pero no limitado a mantener la póliza contra fuego y seguro de cobertura amplia por el valor de reposición y nombrar al Comprador como asegurado adicional, y (i) tomar las medidas razonables para asegurarse de que la Propiedad del Comprador no es sujeta a ningún gravamen u otras reclamaciones. El Comprador tendrá derecho a entrar en las instalaciones del Vendedor en todo momento razonable para inspeccionar la propiedad del comprador y los registros del Vendedor con respecto a la misma. El Vendedor no va a vender, prestar, alquilar, gravar, empeñar, arrendar, transferir o disponer de la Propiedad del Comprador. Por otra parte, el Vendedor no hará valer, o permitir que cualquier persona que reclame un interés a través del Vendedor de hacer valer cualquier reclamación de la propiedad o cualquier otro interés en Propiedad del Comprador. |
| All right, title, and interest in and to any part of Tools shall pass to Buyer as soon as it they are acquired or fabricated in accordance with a Tooling Contract. During the term of a Contract, all such Tools in the possession of Seller shall be deemed bailed property and shall not be deemed a fixture or a part of Seller’s real property. Seller will (i) properly house and maintain such property on Seller’s premises, (ii) prominently mark it Property of Buyer, (iii) refrain from commingling it with the property of Seller or with that of a third party, and (iv) adequately insure it against loss or damage and (v) not move it to another location whether owned by Seller or a third party, without the prior written consent of Buyer, except in the case of an emergency, Seller may move the Tools provided that it gives Buyer prior written notice that the tooling is to be moved and the location of the Tools. Seller shall indemnify Buyer against any claim adverse to Buyer’s ownership of or interest in the Tools, except as such claims may result from any acts or omissions of Buyer. To the extent permitted by law, Seller waives its right to object to the repossession of the Tools by Buyer in the event Seller is involved in bankruptcy proceedings. While in its possession, Seller, at Seller’s expense, shall maintain the Tools in first class condition and immediately replace any items that are lost or destroyed or become worn out. All repaired or replaced Tools shall be the property of Buyer. Wear and repair of the Tools is Seller’s responsibility. Title to any modifications, changes or accessions to Tools shall be vest in Buyer regardless of whether Buyer has reimbursed Seller for such modification, changes or accessions. Seller will keep such records in relation to the Tools as Buyer may reasonably require. None of the Tools shall be used in the production, manufacture or design of any goods or materials except to the order of Buyer. Seller’s responsibility continues beyond the expiry date of the related parts Contract. If the Tools are not utilized to produce any parts for Buyer for a period of two years, Seller shall so notify Buyer and request instruction as to the disposition of the Tools. If Seller subcontracts all or any portion of the manufacture of the Tools, Seller shall so notify Buyer in advance and obtain for Buyer all of the rights contained in this Section from each subcontractor retained or used by Seller.  | Todos los derechos, títulos e intereses sobre y para cualquier parte de Herramientas pasarán al Comprador tan pronto como se hayan adquirido o fabricado de conformidad con un Contrato de Herramientas. Durante la vigencia de un Contrato, todas estas Herramientas en posesión del Vendedor se considerarán propiedad en comodato y no se considerará que un accesorio o parte de los bienes inmuebles del Vendedor. El Vendedor deberá (i) almacenar adecuadamente y mantener estos bienes en las instalaciones del Vendedor, (ii) marcar de manera visible la Propiedad del Comprador, (iii) abstenerse de mezclar con la propiedad del Vendedor o con la de un tercero, y (iv) asegurarla de manera adecuada contra pérdidas o daños y (v) no moverla a otro lugar ya sea de propiedad del Vendedor o de un tercero, sin el consentimiento previo por escrito del Comprador, salvo en el caso de una emergencia, el Vendedor podrá mover las herramientas siempre que se de aviso previo y por escrito al Comprador de que las Herramientas serán cambiadas y la nueva ubicación de las mismas. El Vendedor indemnizará al Comprador en contra cualquier reclamo adverso a la Propiedad del comprador o interés en las Herramientas, excepto si estas declaraciones pueden ser el resultado de los actos u omisiones del Comprador. En la medida permitida por la ley, el Vendedor renuncia a su derecho de oponerse a la restitución de las Herramientas por parte del Comprador en el caso en que el Vendedor esté involucrado en procedimientos de bancarrota. Mientras que se encuentren en su poder, el Vendedor, a costa del Vendedor, deberá mantener las Herramientas en condiciones de primera clase y de inmediato reemplazar los elementos que se han perdido o destruido o se desgastan. Todas las Herramientas reparadas o sustituidas serán propiedad del Comprador. El desgaste y la reparación de las Herramientas es responsabilidad del Vendedor. Título a cualquier modificación, cambio o adhesiones a Herramientas se confieren al Comprador independientemente de que el Comprador haya reembolsado al Vendedor por tales modificaciones, cambios o adhesiones. El Vendedor mantendrá los registros en relación con las Herramientas como el Comprador pueda razonablemente requerirlo. Ninguna de las Herramientas podrá ser usada en la producción, fabricación o diseño de los bienes o materiales, excepto a la orden del Comprador. La responsabilidad del Vendedor continúa más allá de la fecha de vencimiento del Contrato de partes relacionadas. Si las Herramientas no son utilizadas para producir las piezas para el Comprador por un período de dos años, el Vendedor lo notificará al Comprador y solicitará instrucciones para la disposición de las Herramientas. Si el Vendedor subcontrata la totalidad o parte de la fabricación de las herramientas, el Vendedor lo notificará al Comprador por adelantado y obtendrá para el Comprador todos los derechos contenidos en esta Sección 24.3 de cada subcontratista retenido o utilizado por el Vendedor. |
| Seller authorizes Buyer to file a UCC-1 financing statement or equivalent document with the appropriate filing authority to give notice of Buyer’s ownership interest in the Buyer’s Property. Failure to file a financing statement will not alter or amend Buyer’s ownership rights to the Buyer’s Property Seller shall provide Buyer, upon Buyer’s request, with a written inventory of all Buyer’s Property. | El Vendedor autoriza al comprador a presentar una declaración de financiamiento UCC-1 o documento equivalente con la autoridad de registro apropiada para dar aviso de la propiedad del Comprador en la propiedad del Comprador. La omisión de la presentación de una declaración de financiamiento no alterará o modificará los derechos de propiedad del Comprador de la Propiedad del Comprador. El Vendedor proporcionará al Comprador, a petición del Comprador, un inventario por escrito de toda la Propiedad del Comprador. |
| * 1. Return of Buyer’s Property.
 | d Devolución de la Propiedad del Comprador. |
| Seller agrees that Buyer has the right, at any time and from time to time, with or without reason and without payment of any kind, to retake possession of or request the return of Buyer’s Property. Without further notice or court hearings, which rights, if any, are hereby waived, Buyer or its designee(s) will have the right to enter Seller’s premises and take possession of any and all of Buyer’s Property. Upon Buyer’s request and in accordance with Buyer’s instructions, Buyer’s Property will be immediately released to Buyer or delivered to Buyer by Seller, either (i) Ex Works (IncoTerms 2000) at Seller’s plant properly packed and marked in accordance with the requirements of the carrier selected by Buyer to transport such Buyer’s Property or (ii) to any location Buyer designates, in which event Buyer will pay Seller the reasonable costs of delivering Buyer’s Property to the location Buyer designates. If Seller does not release and deliver any Buyer’s Property in accordance with this Article, Buyer may obtain an immediate writ of possession without notice and without the posting of any bond and/or enter Seller’s premises, with or without legal process, and take immediate possession of Buyer’s Property.  | El Vendedor acuerda que el Comprador tiene el derecho, en cualquier momento y de vez en cuando, con o sin razón y sin pago de ningún tipo, para volver a tomar posesión de, o solicitar la devolución de la Propiedad del Comprador. Sin previo aviso o audiencias judiciales cuyos derechos, si los hubiere, son aquí cedidos, el Comprador o su representante(s) tendrá el derecho a entrar en las instalaciones del Vendedor y tomar posesión de todas y cada una de las Propiedades del Comprador. A solicitud del Comprador y de acuerdo con las instrucciones del Comprador, la Propiedad del Comprador será liberada inmediatamente al Comprador o enviada al Comprador por el Vendedor, ya sea (i) Ex Works (Incoterms 2000) en la planta del Vendedor debidamente empacado y marcado de acuerdo con los requisitos de la compañía seleccionado por el Comprador para transportar dicha propiedad del Comprador o (ii) a cualquier lugar que el Comprador designe, en cuyo caso el Comprador pagará al vendedor los costos razonables de la entrega de la Propiedad del Comprador a la ubicación que el Comprador designe. Si el Vendedor no libera y entrega la Propiedad del Comprador de conformidad con el presente artículo, el Comprador puede obtener una orden judicial inmediata de la posesión sin previo aviso y sin la publicación de cualquier enlace y/o entrar en las instalaciones del Vendedor, con o sin proceso legal, y tomar posesión inmediata de la Propiedad del Comprador. |
| * 1. Disclaimer of Warranties.
 | e Renuncia de Garantías. |
| Seller acknowledges and agrees that (i) Buyer is not the manufacturer of Buyer’s Property nor the manufacturer’s agent nor a dealer therein, (ii) Buyer is bailing Buyer’s Property to Seller for Seller’s benefit, (iii) Seller has inspected the Buyer’s Property and is satisfied that Buyer’s Property is suitable and fit for its purposes, and (iv) BUYER HAS NOT MADE AND DOES NOT MAKE ANY REPRESENTATION WHATSOEVER, EITHER EXPRESS OR IMPLIED, AS TO THE FITNESS, CONDITION, MERCHANTABILITY, DESIGN OR OPERATION OF BUYER’S PROPERTY OR ITS FITNESS FOR ANY PARTICULAR PURPOSE.  | El Vendedor reconoce y acepta que (i) El Comprador no es el fabricante de la Propiedad del Comprador ni el agente del fabricante ni un distribuidor en la misma, (ii) El Comprador está entregando en comodato la Propiedad del Comprador al Vendedor para beneficio del Vendedor, (iii) el Vendedor ha inspeccionado la propiedad del Comprador y esta satisfecho de que la propiedad del Comprador es adecuada y apta para sus fines, y (iv) EL COMPRADOR NO HA HECHO Y NO HACE NINGUNA REPRESENTACIÓN DE NINGÚN TIPO, NI EXPRESA NI IMPLÍCITA, EN CUANTO A LA CONVENIENCIA, CONDICIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO O FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DEL COMPRADOR O SU CONVENIENCIA PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. |
| * 1. Use of Buyer’s Information.
 | f Uso de la Información del Comprador. |
| Seller will (i) keep all Buyer’s Information (as defined below) confidential and disclose it only to its employees who need to know such Buyer’s Information in order for Seller to supply goods and services to Buyer under the Contract and (ii) use the Buyer’s Information solely for the purpose of supplying goods and services to Buyer. Goods manufactured based on Buyer’s Information may not be used for Seller’s own use or sold by Seller to third parties without prior express written consent from an authorized employee of Buyer. “Buyer’s Information” means all information provided to Seller by Buyer or its representatives or subcontractors in connection with the business, programs, goods and services covered by the Contract, including, without limitation, pricing, pricing adjustments, multi-year commercial arrangements and other terms of the Contract, specifications, data, formulas, compositions, designs, sketches, photographs, samples, prototypes, test vehicles, manufacturing, packaging or shipping methods and processes and computer software and programs (including object code and source code). Buyer’s Information also includes any materials or information that contain or are based on, any Buyer’s Information, whether prepared by Buyer, Seller or any other person. | El Vendedor deberá (i) mantener toda la información del Comprador (tal como se define a continuación) confidencial y divulgarla sólo a sus empleados que necesitan conocer la información de tal Comprador para que el Vendedor para suministrar bienes y servicios al Comprador bajo el Contrato y (ii) usar la información del Comprador con el único fin de suministrar bienes y servicios al Comprador. Los productos fabricados en base a la información del Comprador no pueden utilizarse para uso propio del Vendedor o vendidos por el Vendedor a terceros sin el consentimiento expreso previo por escrito de un empleado autorizado del Comprador. "Información del Comprador", significa toda la información proporcionada al Vendedor por el Comprador o sus representantes o subcontratistas en relación con los negocios, programas, productos y servicios amparados por el Contrato, incluyendo, sin limitación, los precios, los ajustes de precios, acuerdos comerciales multi-anuales y otros términos del Contrato, especificaciones, datos, fórmulas, composiciones, diseños, bocetos, fotografías, muestras, prototipos, vehículos de prueba, fabricación, empaque o métodos de embarque y los procesos y programas de computación y programas (incluyendo código objeto y el código fuente). La información del Comprador también incluye cualquier material o información que contenga o se basan en, cualquier información del Comprador, ya sea preparado por el Comprador, el Vendedor o cualquier otra persona. |
| 1. SERVICE AND REPLACEMENT PARTS.
 | 25 SERVICIO Y PARTES DE REPUESTO. |
| During the term of the Contract, Seller will sell to Buyer all Supplies necessary to fulfill Buyer’s service and replacement parts requirements to Buyer’s customers at the then current production price(s) under the Contract. If the Supplies are systems or modules, Seller will sell the components or parts that comprise the system or module at price(s) that will not, in the aggregate, exceed the price of the system or module less assembly costs. If the Contract is in effect at the end of the automotive vehicle production program into which the Supplies covered by the Contract are incorporated, Seller will also sell Supplies to Buyer to fulfill Buyer’s and its customers’ service and replacement parts requirements during the fifteen (15) year period following the end of such vehicle production program (the “Past Service Model Production Period”), and the Contract will automatically remain in effect during the entire Past Service Model Production Period. During the initial five (5) years of the Past Service Model Production Period, the price(s) for such goods will be the production price(s) which were in effect at the commencement of the Past-Service Model Production Period. For the remainder of the Past Service Model Production Period, the price(s) for such service goods will be as reasonably agreed to by the parties. If a dispute arises between Seller and Buyer regarding the price of service or replacement parts under this paragraph, Seller shall continue to supply Buyer’s requirements for service and replacement parts at the production prices set forth in the Contract pending resolution of such dispute. If requested by Buyer, Seller will also make service literature and other materials available at no additional charge to support Buyer’s service activities.  | Durante la vigencia del Contrato, el Vendedor venderá al Comprador todos los Suministros necesarios para cumplir los requisitos de servicio y de reemplazo de piezas del Comprador para los clientes del Comprador al precio de producción vigente en ese momento bajo el Contrato. Si los Suministros son sistemas o módulos, el Vendedor venderá los componentes o partes que componen el sistema o módulo a un precio que no, en su conjunto, excede el precio del sistema o módulo menos los costos del montaje. Si el contrato está en vigor al final del programa de producción de vehículos de automotores en el que se incorporan los Suministros cubiertos por el Contrato, el Vendedor también venderá los Suministros al Comprador para cumplir los requisitos de servicio y de repuesto del Comprador y de sus clientes y durante los quince (15) años siguientes a la finalización de dicho programa de producción de vehículos (el "Período de Producción y de Servicio de Modelo Pasado"), y el Contrato se mantendrá automáticamente en vigor durante todo el Período de Producción y de Servicio de Modelo Pasado. Durante los cinco (5) primeros años del Período de Producción y Servicio de Modelo Pasado, el precio para esos productos será el precio de producción que estaba en vigor al comienzo del Período de Producción y de Servicio de Modelo Pasado. Para el resto del Período de Producción y Servicio de Modelo Pasado, el precio para este tipo de bienes de servicio será acordado razonablemente por las partes. Si surge una controversia entre el Vendedor y el Comprador en relación con el precio del servicio o repuestos a que se hace referencia en este párrafo, el Vendedor seguirá suministrando los requerimientos del Comprador para servicio y piezas de repuesto a los precios de producción establecidos en el Contrato hasta la resolución de dicha disputa. Si lo solicita el Comprador, el Vendedor también hará literatura de servicio y otros materiales disponibles sin costo adicional para apoyar las actividades de servicio del Comprador. |
| 1. REMEDIES AND INJUNCTIVE RELIEF.
 | 26 RECURSOS Y MEDIDAS CAUTELARES. |
| The rights and remedies reserved to Buyer in the Contract are cumulative with, and in addition to, all other or further remedies provided in law or equity. To the extent that the Contract is for the supply of Supplies for use as, or fabrication into, parts, components or systems, Seller acknowledges and agrees that money damages would not be a sufficient remedy for any actual, anticipatory or threatened breach of the Contract by Seller with respect to its delivery of goods to Buyer and that, in addition to all other rights and remedies which Buyer may have, Buyer shall be entitled to specific performance and temporary, preliminary and permanent injunctive or other equitable relief as a remedy for any such breach, without proof of actual damages and without bond or other security being required. | Los derechos y recursos reservados al Comprador en el Contrato son acumulativos con, y adicionales a, todos o más recursos previstos en la ley o la equidad. En la medida en que el Contrato es para el suministro de Suministros para uso como, o en la fabricación de, piezas, componentes o sistemas, el Vendedor reconoce y acepta que los daños monetarios no serían un recurso suficiente en caso de violación, de anticipación o amenaza del Contrato por el Vendedor con respecto a su entrega de los bienes al Comprador y que, adicionalmente a todos los demás derechos y recursos que el Comprador pueda tener, el Comprador tendrá derecho al cumplimiento específico y desagravio por mandato judicial u otro temporal, preliminar y permanente como un remedio para cualquier incumplimiento, sin pruebas de los daños reales y sin fianza u otra garantía que se requiera. |
| Seller also acknowledges and agrees that shutting down a customer’s plant creates issues for which money damages are not a sufficient remedy. While the cost of a plant shutdown may easily generate substantial costs, the damages to Buyer’s relationship with Buyer’s customer through potential loss of business, and other damages which are equally difficult to calculate, are far worse. Because of these risks, in the event of a breach or threatened breach by Seller of any of Seller’s representations, warranties or covenants, Buyer may, without notice to Seller, resource the production of Supplies from Seller to another supplier or dual source any of the Supplies covered hereby (*i.e.*, have another supplier produce or be prepared to produce Supplies being produced by Seller), to protect Buyer and its customers. This process of moving business may take a considerable amount of time and Seller understands that, given the risks posed by the possible shutdown of Buyer’s customer, Buyer is justified in initiating and transferring business without prior notice to Seller. | El Vendedor también reconoce y acepta que el cierre de la planta de un cliente crea problemas para los que los daños monetarios no son un remedio suficiente. Mientras que el costo de un cierre de la planta puede generar fácilmente los costos sustanciales, los daños a la relación del Comprador con el cliente del Comprador a través de la pérdida potencial de los negocios, y otros daños que son igualmente difíciles de calcular, son mucho peores. Debido a estos riesgos, en caso de incumplimiento o amenaza de incumplimiento por parte del Vendedor de cualquiera de sus representaciones, garantías o convenios del Vendedor, el Comprador podrá, sin previo aviso al Vendedor, los re-direccionar la producción de Suministros del Vendedor a otro proveedor o doble recurso de cualquiera de los Suministros aquí contemplados (es decir, tener otro proveedor que produzca o que se prepare para producir los Suministros que produce el Vendedor), para proteger al Comprador y a sus clientes. Este proceso para mover el negocio puede tomar una cantidad considerable de tiempo y el Vendedor entiende que, dados los riesgos que plantea por el posible paro de los clientes del Comprador, el Comprador está justificado para iniciar y transferir el negocio sin previo aviso al Vendedor. |
| Further, in the event of any breach of the Contract by Seller, Buyer shall be entitled to recover all actual, special, incidental and consequential damages caused by the breach, including, but not limited to, costs, expenses and losses incurred by Buyer (i) in inspecting, sorting, testing, repairing or replacing such nonconforming Supplies; (ii) resulting from production interruptions, (iii) in conducting remedial actions, and (iv) in connection with claims for personal injury (including death) or property damage caused by such breach. If requested by Buyer, Seller shall, without charge to Buyer, administer and process warranty charge-backs for nonconforming Supplies in accordance with Buyer’s directions.  | Además, en el caso de incumplimiento del Contrato por parte del Vendedor, el Comprador tendrá derecho a recuperar todos los daños actuales, especiales, incidentales o consecuencias, causados por el incumplimiento, incluyendo, pero no limitado a, costos, gastos y pérdidas incurridos por el Comprador (i) en la inspección, clasificación, verificación, reparación o reemplazo de dichos suministros insatisfactorios; (ii) como resultado de las interrupciones de producción, (iii) en la conducción de las medidas correctivas, y (iv) en relación con las reclamaciones por lesiones personales (incluida la muerte) o daños a la propiedad causados por dicho incumplimiento. Si lo solicita el Comprador, el Vendedor, sin cargo al Comprador, administrar y procesar la garantía de devolución de cargos por Suministros insatisfactorios de conformidad con las instrucciones del Comprador. |
| Notwithstanding anything to the contrary contained in any Contract, Buyer does not release any claim against Seller that is based in whole or in part on any fraud or duress in connection with the Contract or any breach or anticipatory breach of the Contract or any other contract between Buyer and Seller (even if that contract relates to other services or products). All payments by Buyer to Seller under the Contract are without prejudice to Buyer’s claims, rights, or remedies.  | No obstante cualquier disposición en contrario contenida en cualquier Contrato, el Comprador no libera ninguna reclamación contra el Vendedor que esté basada en su totalidad o en parte en ningún tipo de fraude o coacción en relación con el Contrato o cualquier incumplimiento o incumplimiento anticipado del Contrato o cualquier otro Contrato entre el Comprador y el Vendedor (incluso si ese contrato se relaciona con otros servicios o productos). Todos los pagos por parte del Comprador al Vendedor bajo el Contrato se entienden sin perjuicio de las reclamaciones, derechos o recursos del Comprador. |
| Buyer will not be liable to Seller for any lost profits or for any incidental, consequential, special, exemplary or punitive damages. Without limiting the foregoing, the parties further agree that: (i) with respect to a claim arising out of or in connection with the termination of any Contract, Seller’s damages, if any, shall be limited to the damages set forth in Article ; and (ii) with respect to all other claims, Seller’s damages shall be limited to the lesser of: (A) the value of Supplies purchased by Buyer from Seller in the three months immediately preceding the alleged breach; or (B) $10,000. | El Comprador no será responsable ante el Vendedor por cualquier pérdida de beneficios o de ningún daño incidental, consecuencial, especial, ejemplar o punitivo. Sin perjuicio de lo anterior, las partes acuerdan que: (i) con respecto a un reclamo que surja de o en relación con la terminación de cualquier contrato, los daños del Vendedor, si lo hubiere, se limitará a los daños y perjuicios previstos en el artículo 17; y (ii) con respecto a cualquier otra reclamación, los daños del Vendedor se limitarán al menor de: (A) el valor de los Suministros adquiridos por el Comprador al Vendedor en los tres meses inmediatamente anteriores a la presunta infracción; o (B) $10,000.00. |
| Buyer shall not be liable for and shall not be required to make payments to Seller, directly or on account of claims by Seller’s subcontracts, for any other alleged losses or costs, including but not limited to loss of anticipated profit, unabsorbed overhead, interest on claims, product development and engineering costs, facilities and equipment acquisition or rearrangement costs or rental, unamortized depreciation costs, ancillary exit charges (including, but not limited to, costs of riggers, warehousing, premium manufacturing costs, material costs, loading of trucks or other standard business procedures related to transitioning production to an alternative supplier), attorneys fees or collection costs, or general and administrative burden charges resulting from termination of the Contract, alleged breach of the Contract, or for any other reason. Notwithstanding anything to the contrary, Buyer’s obligation to Seller upon termination shall not exceed the obligation Buyer would have had to Seller in the absence of termination.  | El Comprador no será responsable de, y no estará obligada a efectuar pagos al Vendedor, directamente o por cuenta de las reclamaciones de los subcontratos del Vendedor, para cualquier otro supuestas pérdidas o costos, incluyendo pero no limitado a la pérdida anticipada de beneficios, gastos generales no absorbidos, los intereses sobre reclamaciones, desarrollo de productos y costos de ingeniería, instalaciones y adquisición de equipos o costos de reorganización o de alquiler, costos de depreciación no amortizados, cargos de salidas auxiliares (incluyendo, pero no limitado a, costos mecánicos, almacenamiento, costos de fabricación de alta calidad, costos de material, carga de camiones o otros procedimientos estándar de negocio relacionados con la transición de la producción a un proveedor alternativo), honorarios de abogados o gastos de recaudación, o cargos de administración y carga resultante de la terminación del contrato, supuesto incumplimiento del Contrato, o por cualquier otra razón. No obstante cualquier disposición en contrario, la obligación del Comprador hacia el Vendedor a la terminación no podrá exceder de la obligación del Comprador que le hubiere correspondido con el Vendedor en ausencia de terminación. |
| 1. CUSTOMS AND EXPORT CONTROLS.
 | 27 CONTROLES ADUANEROS Y DE EXPORTACIÓN. |
| * 1. Credits and Refunds.
 | a Créditos y Reembolsos. |
| Transferable credits or benefits associated with or arising from goods purchased under the Contract, including trade credits, export credits or rights to the refund of duties, taxes or fees, belong to Buyer. Seller will, at its expense, provide all information necessary (including written documentation and electronic transaction records in Buyer-approved formats) to permit Buyer to receive these benefits, credits, or rights. Seller will furthermore, at its expense, provide Buyer with all information, documentation, and electronic transaction records relating to the goods necessary for Buyer to fulfill any customs -related obligations, origin marking or labeling requirements and certification or local content reporting requirements, to enable Buyer to claim preferential duty treatment for goods eligible under applicable trade preference regimes, and to make all arrangements that are necessary for the goods to be covered by any duty deferral or free trade zone program(s) of the country of import. Seller will, at its expense, provide Buyer or Buyer’s nominated service provider with export documentation to enable the goods to be exported, and obtain all export licenses or authorizations necessary for the export of the goods unless otherwise indicated in the Contract, in which event Seller will provide all information as may be necessary to enable Buyer to obtain such licensees or authorization(s).  | Los créditos transferibles o beneficios relacionados con o derivados de los bienes adquiridos bajo el Contrato, incluidos los créditos comerciales, créditos a la exportación o los derechos a la restitución de derechos, impuestos o tasas, pertenecen al Comprador. El Vendedor, a su cargo, proporcionará toda la información necesaria (incluyendo la documentación escrita y registros de transacciones electrónicas en los formatos aprobados por el Comprador) para permitir al Comprador a recibir estos beneficios, créditos o derechos. El Vendedor, además, a su cargo, proporcionará al Comprador toda la información, la documentación y los registros de transacciones electrónicas relacionadas con los bienes necesarios para que el Comprador pueda cumplir cualquier obligación relacionada con aduanas, la marca de origen o de los requisitos de etiquetado y requisitos de certificación o de informe de contenidos locales, para permitir al Comprador a reclamar el trato arancelario preferencial a las mercancías cubiertas por los regímenes de preferencias comerciales aplicables, y hacer todos los arreglos necesarios para que las mercancías sean cubiertas por cualquier aplazamiento de aranceles o programa de zona de libre comercio del país de importación. El Vendedor, a su costa, proporcionará al Comprador o del Comprador de servicios nominado con la documentación de exportación de las mercancías de que se exporten, y obtener todas las licencias o autorizaciones de exportación necesarias para la exportación de las mercancías, salvo se indique lo contrario en el Contrato, en cuyo caso el Vendedor proporcionará toda la información que sea necesaria para que el Comprador pueda obtener esos titulares de licencias o autorización. |
| * 1. Customs-Trade Partnership Against Terrorism.
 | b Asociación Aduanera y Comercial contra el Terrorismo. |
| If any Supplies covered by the Contract are to be imported into the United States of America, Seller shall comply with all applicable recommendations or requirements of the Bureau of Customs and Border Protection’s Customs-Trade Partnership Against Terrorism (“C-TPAT”) initiative. Upon request, Seller shall certify in writing its compliance with the C-TPAT initiative.  | Si cualquier Suministro cubierto por el Contrato debe ser importado a los Estados Unidos de América, el Vendedor deberá cumplir con todas las recomendaciones o los requisitos de la Oficina de Aduanas y la iniciativa Asociaciones de Protección Fronteriza de Aduanas-Comercio contra el Terrorismo ("C-TPAT") iniciativa aplicable. A solicitud, el Vendedor deberá certificar por escrito su conformidad con la iniciativa C-TPAT. |
| 1. SETOFF/RECOUPMENT.
 | 28 COMPENSACIÓN/RECUPERACIÓN. |
| In addition to any right of setoff or recoupment allowed by law, all amounts due Seller, or any of its subsidiaries or affiliates shall be considered net of indebtedness or obligations of Seller, or any of its subsidiaries or affiliates to Buyer or any of its subsidiaries or affiliates, and Buyer may set off against or recoup from any amounts due or to become due from Seller, or any of its subsidiaries or affiliates to Buyer or any of its subsidiaries or affiliates however and whenever arising, including the Buyer’s attorneys’ fees and costs of enforcement. In the event that Buyer or any of its subsidiaries or affiliates reasonably feels at risk, Buyer may withhold and recoup a corresponding amount due Seller or any of its subsidiaries or affiliates to protect against such risk. | Además de cualquier derecho de compensación o resarcimiento permitido por la ley, todos los montos adeudados del Vendedor, o cualquiera de sus subsidiarias o filiales se considerarán netos de deuda u obligaciones del Vendedor, o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas al Comprador o cualquiera de sus filiales o afiliadas, y el Comprador puede compensar o recuperar de cualquier cantidad que adeude o que deba pagarse por el Vendedor, o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas al Comprador o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas sin embargo y siempre que surja, incluyendo los honorarios de los abogados del comprador y gastos de la ejecución. En el caso de que el Comprador o cualquiera de sus subsidiarias o filiales se siente razonablemente en riesgo, el Comprador podrá retener y recuperar una cantidad correspondiente por el Vendedor o cualquiera de sus subsidiarias o filiales para protegerse contra dichos riesgos. |
| If an obligation of Seller or any of its subsidiaries or affiliates to Buyer or any of its subsidiaries or affiliates is disputed, contingent or unliquidated, Buyer or any of its subsidiaries or affiliates may defer payment of all or any portion of the amount due until such obligation is resolved. Without limiting the generality of the foregoing and by way of example only, in the event of a bankruptcy of Seller, if the Contract between Buyer and Seller has not been assumed, then Buyer may defer payment to Seller, via an administrative hold or otherwise, for Supplies against potential rejection and other damages. | Si se cuestiona la obligación del Vendedor o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas al Comprador o cualquiera de sus subsidiarias o filiales, contingente o no liquidada, el Comprador o cualquiera de sus subsidiarias o filiales podrán aplazar el pago de la totalidad o parte de la cantidad adeudada hasta que dicha obligación se resuelva. Sin limitar la generalidad de lo anterior, y a modo de ejemplo, en el caso de quiebra del Vendedor, si no se ha asumido el Contrato entre el Comprador y el Vendedor, el Comprador podrá aplazar el pago al Vendedor, a través de una restricción administrativa o de otra manera, para Suministros contra el rechazo potencial y otros daños. |
| In the event that Seller becomes insolvent as described in Article of these Standard Terms, Buyer also may set off, recoup, and/or withhold from amounts due Seller or any of its subsidiaries or affiliates any amounts that Seller is obligated to indemnify Buyer pursuant to the Contract, regardless of whether such amounts become due before or after the filing of a petition for bankruptcy protection by Seller.  | En el caso de que el Vendedor se declare insolvente, como se describe en el artículo 13 de estas Condiciones Estándar, el Comprador puede también compensar, recuperar y/o retener de los montos adeudados al Vendedor o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas cualquier cantidad que el Vendedor está obligado a indemnizar al Comprador de conformidad con el Contrato, independientemente de que dichas cantidades sean exigibles antes o después de la presentación de una solicitud de protección por bancarrota por el Vendedor. |
| 1. NO ADVERTISING.
 | 29 SIN PUBLICIDAD |
| Seller will not, in any manner, advertise or publish that Seller has contracted to furnish Buyer the goods or services covered by the Contract or use any trademarks or trade names of Buyer in Seller’s goods, advertising or promotional materials unless Buyer consents in writing.  | El vendedor no podrá, de ninguna manera, anunciar o publicar que el Vendedor ha sido contratado para suministrar al Comprador los bienes o servicios objeto del contrato o utilizar cualquier marca registrada o nombres comerciales del Comprador de bienes del Vendedor, materiales publicitarios o promocionales a menos que el Comprador de su consentimiento por escrito. |
| 1. NO IMPLIED WAIVER.
 | 30 NINGUNA RENUNCIA IMPLÍCITA. |
| The failure of either party at any time to require performance by the other party of any provision of the Contract will not affect the right to require such performance at any later time, nor will the waiver by either party of a breach of any provision of the Contract constitute a waiver of any succeeding breach of the same or any other provision. No failure or delay in exercising any right or remedy will operate as a waiver thereof nor will any single or partial exercise thereof preclude other or further exercise thereof. No course of dealing or course of performance may be used to evidence a waiver or limitation of Seller’s obligations under the Contract.  | El fracaso de cualquiera de las partes en cualquier momento para exigir el cumplimiento de la otra parte de cualquier disposición del Contrato no afectará el derecho a exigir tal cumplimiento en cualquier momento posterior, ni la renuncia por cualquiera de las partes de un incumplimiento de cualquier disposición del Contrato constituye una renuncia de cualquier incumplimiento posterior de la misma o de cualquier otra disposición. La falta o retraso en el ejercicio de cualquier derecho o recurso operará como una renuncia a los mismos, ni ningún ejercicio único o parcial de la misma impedirá otro ejercicio de los mismos. Ningún trato o curso de cumplimiento puede ser utilizado para evidenciar una renuncia o limitación de las obligaciones del Vendedor bajo el Contrato. |
| 1. NO ASSIGNMENT WITHOUT BUYER CONSENT.
 | 31 NO HAY ASIGNACIÓN SIN EL CONSENTIMIENTO DEL COMPRADOR. |
| The Contract is made with the Seller in reliance upon Seller’s personal performance of the duties imposed. Buyer may assign its rights and obligations under the Contract without Seller’s prior written consent. Seller may not assign or delegate its rights or obligations under the Contract without prior written consent from an authorized employee of Buyer. Any such assignment or delegation without Buyer’s prior written consent shall, at Buyer’s option, effect a cancellation of the Contract.  | El contrato se hace con el Vendedor en confianza con el desempeño personal del vendedor de las obligaciones impuestas. El Comprador podrá ceder sus derechos y obligaciones bajo el Contrato sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor. El Vendedor no podrá ceder o delegar sus derechos u obligaciones bajo el Contrato sin el consentimiento previo por escrito de un empleado autorizado del Comprador. Cualquier cesión o delegación sin el consentimiento previo y por escrito del Comprador, a opción del Comprador, a efectuar una cancelación del Contrato. |
| 1. RELATIONSHIP OF PARTIES.
 | 32 RELACIÓN DE LAS PARTES. |
| Seller and Buyer are independent contracting parties. Nothing in the Contract makes either party the agent or legal representative of the other for any purpose whatsoever, nor grants either party any authority to assume or create any obligation on behalf of or in the name of the other party. | Vendedor y el Comprador son partes contratantes independientes. Nada en el contrato hace que cualquiera de las partes que el agente o el representante legal de la otra para cualquier propósito, ni subvenciones, ya sea parte de cualquier autoridad para asumir o crear ninguna obligación en nombre o de parte la otra parte. |
| 1. GOVERNING LAW AND JURISDICTION.
 | 33 LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN. |
| * 1. U.S. Contracts.
 | a Contratos de Estados Unidos. |
| If (i) the Contract is issued by Buyer from a location within the United States of America or its territories (as shown by the issuing address of Buyer), (ii) the Contract is issued, in whole or part, for goods to be shipped to a Buyer location within the United States of America or its territories (as shown by the ship to or receiving address of Buyer) or (iii) Seller’s applicable shipping location is within the United States of America or its territories (as shown by the shipping address of Seller), then: (a) the Contract is to be construed according to the laws of the United States of America and the State of Michigan, excluding the provisions of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods and any choice of law provisions that require application of any other law, and (b) each party hereby agrees that the forum and venue for any legal or equitable action or proceeding arising out of, or in connection with, the Contract will lie in the appropriate federal or state courts in the State of Michigan and specifically waives any and all objections to such jurisdiction and venue.  | Si (i) el Contrato es emitido por el Comprador de un lugar dentro de los Estados Unidos de América o sus territorios (como se muestra por la dirección de emisión de Comprador), (ii) el Contrato se emite, en su totalidad o parcialmente, por los bienes a ser enviado a un domicilio del Comprador dentro de los Estados Unidos de América o sus territorios (como se muestra por la nave o domicilio de recepción del Comprador) o (iii) la ubicación de envío aplicables del Vendedor es dentro de los Estados Unidos de América o sus territorios (como lo demuestra la dirección de envío del vendedor), entonces: (a) el Contrato se interpretará de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos de América y del Estado de Michigan, con exclusión de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías y cualquier elección de disposiciones legales que requieren la aplicación de cualquier otra ley, y (b) cada parte acepta que el foro y lugar de celebración de cualquier acción legal o equitativa o procedimiento que surja de o en conexión con, el Contrato estará en los tribunales federales o estatales en el Estado de Michigan, y específicamente renuncia a cualquier objeción a tal jurisdicción y lugar. |
| * 1. Non-U.S. Contracts.
 | b Contratos fuera de los Estados Unidos. |
| In all cases not covered by the Article above, (a) the Contract is to be construed according to the laws of the country (and state or province, if applicable) where Buyer’s receiving location is located (as shown by the ship to or receiving address of Buyer), excluding the provisions of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods and any choice of law provisions that require application of any other law; (b) any legal or equitable action or proceedings by Buyer against Seller arising out of, or in connection with, the Contract may be brought by Buyer in any court(s) having jurisdiction over Seller or, at Buyer’s option, in any court(s) having jurisdiction over Buyer’s receiving location, in which event Seller consents to such jurisdiction and venue, including service of process in accordance with applicable procedures; and (c) any legal or equitable actions or proceedings by Seller against Buyer arising out of, or in connection with, the Contract may be brought by Seller only in the court(s) having jurisdiction over the Buyer’s receiving location.  | En todos los casos no previstos en el artículo anterior, (a) el Contrato se interpretará de acuerdo con las leyes del país (y el estado o provincia, si se aplica), donde se encuentra la ubicación de recepción del Comprador (como se muestra por la nave o el domicilio de recepción del Comprador), con exclusión de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías y cualquier elección de disposiciones legales que requieren la aplicación de cualquier otra ley; (b) cualquier acción o procedimiento legal o equitativo por parte del Comprador contra el Vendedor que surja de o en conexión con, el Contrato podrá ser interpuesta por el Comprador en cualquier tribunal que tiene jurisdicción sobre el Vendedor o, a opción del Comprador, en cualquier corte que tenga jurisdicción sobre la ubicación de recepción del comprador, en el cual se autorice al Vendedor a tal jurisdicción y competencia, incluyendo el servicio de proceso, de conformidad con los procedimientos aplicables; y (c) cualquier acción o procedimiento legal o equitativo por parte del Vendedor contra el Comprador que surja de o en conexión con, el Contrato puede ser traído por el Vendedor sólo en la corte que tiene jurisdicción sobre la ubicación de recepción del Comprador. |
| 1. SELLER CLAIMS.
 | 34 RECLAMACIONES DEL VENDEDOR. |
| Any action by Seller under any Order must be commenced within one year after the breach or other event giving rise to Seller’s claim occurs, regardless of Seller’s lack of knowledge of the breach or other event giving rise to such claim. No action for any such claim may be brought thereafter. | Cualquier acción por el Vendedor bajo cualquier Orden debe ser iniciada dentro de un año después de la violación o de otro hecho que dio lugar a la reclamación del Vendedor, independientemente de la falta de conocimiento de la violación u otro hecho que dio lugar a dicha reclamación del Vendedor. Ninguna acción de dicha reclamación podrá interponerse a partir de entonces. |
| 1. SEVERABILITY.
 | 35 NULIDAD. |
| If any provision of the Contract is invalid or unenforceable under any statute, regulation, ordinance, executive order or other rule of law, such provision will be deemed reformed or deleted, as the case may be, but only to the extent necessary to comply with such statute, regulation, ordinance, order or rule, and the remaining provisions of the Contract will remain in full force and effect.  | Si alguna disposición del Contrato es inválida o imposible de cumplir bajo cualquier estatuto, reglamento, ordenanza, decreto u otra norma jurídica, dicha disposición se considerará modificada o eliminada, según sea el caso, pero sólo en la medida necesaria para cumplir con tal estatuto, reglamento, decreto, ordenanza o reglamento, y las demás disposiciones del Contrato permanecerán en pleno vigor y efecto. |
| 1. RIGHT TO AUDIT AND INSPECT.
 | 36 DERECHO PARA AUDITAR E INSPECCIONAR. |
| Buyer, at its expense, has the right to audit and review all relevant books, records, income statements, balance sheets, cash flow statements, payroll data, receipts and other related supporting data, including Seller’s administrative and accounting policies, guidelines, practices and procedures, as well as all materials, equipment, tooling and Supplies in the possession or under the control of Seller relating to any of Seller’s obligations under the Contract, in order to (i) substantiate any charges and other matters under the Contract and (ii) assess Seller’s ongoing ability to perform its obligations under the production Contract. Seller will maintain and preserve all such documents for a period of four (4) years following final payment under the Contract. Seller will provide Buyer with reasonable access to its facilities and otherwise cooperate and facilitate any such audits by Buyer.  | El Comprador, a su cargo, tiene el derecho de auditar y revisar todos los libros, registros, estados de resultados, balances, declaraciones de flujo de efectivo, datos de nómina, recibos y otros datos de apoyo correspondientes, incluidas las políticas administrativas y contables del Vendedor, directrices, prácticas y procedimientos, así como todos los materiales, equipos, herramientas y accesorios en la posesión o bajo el control del Vendedor en relación con cualquiera de las obligaciones del Vendedor según el Contrato, con el fin de (i) fundamentar los cargos y otros asuntos bajo el Contrato y (ii ) evaluar la capacidad actual del Vendedor para cumplir con sus obligaciones bajo el Contrato de producción. El Vendedor mantendrá y conservará todos los documentos por un período de cuatro (4) años siguientes al pago final bajo el Contrato. El Vendedor proporcionará al Comprador acceso razonable a sus instalaciones, así como de cooperar y facilitar cualquier tipo de auditorías por parte del Comprador. |
| 1. ENTIRE AGREEMENT.
 | 37 ACUERDO TOTAL. |
| The Contract, together with the attachments, exhibits, supplements or other terms of Buyer specifically referenced in the Contract, constitutes the entire agreement between Seller and Buyer with respect to the matters contained in the Contract and supersedes all prior oral or written representations and agreements. Buyer may modify the Standard Terms from time to time by posting notice of such modified Standard Terms through links provided on Buyer’s web site at [www.flexngate.com](http://www.flexngate.com) at least ten days prior to the modified Standard Terms becoming effective. Seller periodically shall review Buyer’s web site and the Standard Terms. Seller’s continued performance under the Contract without providing written notice to Buyer detailing Seller’s objection to any modified Standard Terms prior to the effective date of such modified Standard Terms will be subject to and will constitute Seller’s acceptance of such modified Standard Terms. Except as provided in the preceding sentences or as otherwise provided in these Standard Terms, the Contract may only be modified by a written contract amendment duly issued by Buyer.  | El Contrato, junto con sus anexos, exposiciones, suplementos u otros términos del Comprador específicamente referenciados en el Contrato, constituye el acuerdo total entre el Vendedor y el Comprador con respecto a las cuestiones contenidas en el Contrato y reemplaza a todas las representaciones y acuerdos orales o escritos anteriores. El Comprador podrá modificar las Condiciones Estándares de vez en cuando mediante la publicación de la notificación de estos Términos Estándar modificados a través de los enlaces proporcionados en el sitio web del comprador en www.flexngate.com al menos diez días antes de que las Condiciones Estándares modificadas se hagan efectivas. El Vendedor revisará periódicamente el sitio web del Comprador y las Condiciones Estándar. El desempeño constante del Vendedor bajo el Contrato sin proporcionar notificación escrita al Comprador detallando la objeción del Vendedor a cualquier modificación de los Términos Estándar estará sujeta a y constituirá la aceptación del Vendedor de estas modificaciones a los Términos Estándar. Salvo lo dispuesto en las sentencias anteriores o cuando se prevea en estas Condiciones Estándar, el Contrato sólo puede ser modificado por una enmienda escrita debidamente emitida por el Comprador. |
| 1. TRANSLATIONS.
 | 38 TRADUCCIONES. |
| Buyer may provide various translated versions of these Standard Terms for informational purposes only. However, the original English language version of these Standard Terms will apply in the event of any disagreement over the meaning or construction of any provisions of these Standard Terms.  | El Comprador puede proporcionar varias versiones traducidas de éstos Términos Estándar sólo para fines informativos. Sin embargo, la versión original en idioma Inglés de éstos Términos Estándar aplicará en caso de cualquier desacuerdo sobre el significado o construcción de cualquier disposición de estos Términos Estándar. |